AÑO I — Buenos Aires, Abril 1.o de 1921 — Núm. 1[illegible]

El Obrero Ferroviario

Organo de los Sindicatos Ferroviarios
De TALLERES y TRAFICO
ADHERIDOS A LA F. O. R. A.

APARECE QUINCENALMENTE
2.a ÉPOCA

Redacción y Administración
MEJICO 1856 — U. T. 3180, Libertad

PORTE PAGO

¡ READMISION DE LOS CESANTES !

Los abusos de la fuerza han servido en todo lugar y en todo tiempo, como sembradores de la discordia. A ellos se debe el resurgimiento del espíritu de venganza, que ha sido siempre un factor de gran influencia en la vida de los pueblos. A el se debe, asimismo, a que las guerras — siempre iniciadas con el propósito de asegurar la paz futura — hayan sido seguidas, después del intervalo de tiempo necesario, para que el vencido repusiera sus quebrantadas fuerzas, de nuevas y más sanguinarias luchas.

La última colosal carnicería — cuya obra destructora aún no ha concluído, no obstante la tan decantada paz — ha tenido, según la opinión de muchos hombres competentes, su causa principal, sino inmediata, en la guerra del 70, en la cual la Prusia victoriosa, anexóse violentamente la Alsacia y la Loreno. Durante la guerra del 70, cuando los ejércitos prusianos cruzaron el Rhin, su rey, por medio de una proclama famosa, aunque ya un tanto olvidada, que armoniza perfectamente con los mentirosos discursos de Lloyd George, Clemenceau, Wilson y Cía. — según los cuales los Aliados sólo luchaban contra el militarismo y por el triunfo del derecho y de la democracia —; el abuelo de Guillermo segundo, anticipándose a los hipócritas nombrados, cuando sus soldados invadieron en territorio de Francia, declaró, con toda la solemnidad del caso, que ese hecho se debía, pura y exclusivamente, a una necesidad estratégica, y que, por lo tanto, los soldados volverían allente el Rhin, no bien se pusiera fin a la guerra.

Prusia, una vez vencedora, olvidó todas sus declamaciones y promesas. La lección fué aprovechada por los vencidos, y hoy — a medio siglo de distancia — la historia se repite en detrimento de los vencedores de ayer, que se ven obligados a tragar el acibar de la derrota.

La suerte de los desvergonzados triunfadores de hoy no parece que resultará mejor de la que el destino reservó a los vencedores de ayer. La gloria de los héroes militares y políticos, que se ha desvanecido como una pompa de jabón, es, a este respecto, un hecho de gran significación. Es que la humanidad — consciente del crimen que la guerra encierra — desprecia profundamente a los vencedores que abusan de la fuerza, porque ella tiene la intuición de que por ese camino la guerra sucederá a la guerra. El que siembra vientos — lo advierte una máxima milenaria — recoge tempestades.

Estas mismas consideraciones son aplicables, en gran parte, a la lucha de las clases. El uso y abuso de la fuerza, que hasta hace poco ha sido el procedimiento favorito — por no decir único — de muchos gobiernos frente a las reclamaciones de los trabajadores, ha sido contraproducente. La fuerza y la violencia, empleada para conservar el mal llamado orden social han sido, en todas partes, además de ineficaces, contraproducentes. El caso ruso es de por sí demasiado elocuente para tener que insistir.

A pesar de estas verdades tan evidentes, las empresas ferroviarias de nuestro país — aferradas a sus viejas prácticas — no sólo no querían tener en cuenta la situación actual del mundo, sino que en los conflictos — fatales e inevitables con el personal a sus órdenes — cuando la victoria les favorecía, empleaban con los vencidos, procedimientos dignos de los tiempos de Nabucodonosor ya que, además de excluírlos del servicio, por medio de la tétrica lista negra, procuraban hacerlos perecer de hambre.

Claro es que las empresas — lo mismo que los diversos pueblos que emplearon el bárbaro procedimiento de exterminio — no consiguieron jamás realizar sus propósitos de "orden". Al contrario, las víctimas inmoladas, hacían germinar el deseo de una venganza reparadora.

La prueba la tenemos con los centenares de obreros y empleados que las empresas dejaron cesantes en los últimos años. Con ese procedimiento pensaban ellas poner término a las agitaciones. Grave error. Hoy, por experiencia, saben todas ellas que esa medida no sólo no las evitó, sinó que ella fué un motivo más que se agregó a los anteriores. Desde que, si antes los obreros se organizaban para mejorar sus condiciones de vida, después, muchos — heridos en sus fibras más sensibles — acudieron a la organización para reparar la injusticia que las empresas habían cometido con sus compañeros de ayer.

Y de ahí que desde 1918, nuestra organización no ha cesado un sólo instante de reclamar contra tamaña injusticia. En todos los movimientos, como en las reclamaciones posteriores a la fecha citada, se exigió siempre la readmisión de los cesantes.

El gremio ferroviario, consciente de su deber, ha hecho de este asunto su **delenda Cartago**, y de ahí que las empresas, dándose cuenta de esta decisión, se apresten hoy a evitar una nueva batalla satisfaciendo esta justa aspiración.

Los obreros y empleados cesantes van a ser readmitidos, cesando así su cautiverio. Con esto las empresas repararán una de sus más graves injusticias y el gremio y la organización sindical ferroviaria borrará de su historia uno de los manchones que más la afeaba.

El proletariado del riel, puede hoy celebrar su más grande victoria moral, debida exclusivamente a su creciente organización. Y esto hará comprender a los pocos retardados, que por desgracia aún existen en el gremio, que esa organización, que hoy reinvindica a las víctimas de ayer, es la llamada a labrar un porvenir mejor, que lo hará tanto más rápido cuanto mayor sea el concurso que le preste el gremio.

El deber del momento

SOLIDARIDAD CON LOS OBREROS MARITIMOS

Los trabajadores que integran la Federación Obrera Marítima, después de trece meses de heroica resistencia, obligaron a los explotadores a deponer su torpe intransigencia.

En esa lucha larga y ejemplar, en que los obreros marítimos pusieron de manifiesto su temple de acero, la F. O. M. tuvo que hacer frente a toda clase de sacrificios con objeto de desbaratar las maniobras infames de la Asociación del trabajo. Es por esto que la situación económica de la organización de nuestros hermanos marítimos hase resentido — como no podía menos de suceder — por los enormes gastos que tuvo que afrontar durante esos trece meses de constante batallar.

Incumbe, por lo tanto, a los trabajadores del país acudir en ayuda de la institución baluarte, a fin de reforzar su situación financiera, ya que de este modo la Federación Marítima; libre de las preocupaciones de este orden, podrá continuar, como hasta ahora, llenando las funciones de avanzada de la clase obrera revolucionaria.

Los trabajadores del país — y los ferroviarios especialmente — han de responder dignamente al llamado solidario que en pro de la F. O. M. ha dirigido al proletariado organizado el Consejo Federal de la Federación Obrera Regional Argentina.

Según ese llamado, **cada obrero organizado debe contribuir**, por una sola vez, con la insignificante suma de UN PESO. He ahí una manifestación positiva de solidaridad, que todos, sin excepción, pueden y deben cumplir. ¡Trabajadores!, camaradas ferroviarios: ¡cumplid con vuestro deber solidario!

¡Vivan los heroicos trabajadores del mar!

¡Viva la invicta F. O. M.!

MATERIALIZANDO NUESTRAS ASPIRACIONES

Desarrollo de la discusión de los escalafones

Aprobación del escalafón de los guardas. -- La readmisión de los cesantes.

El viejo anhelo del gremio va convirtiéndose en una realidad. La discusión iniciada el 7 de marzo entre nuestros representantes y los de las empresas, bajo el contralor del gobierno, prosíguese en forma satisfactoria. La discusión por especialidad y por trocha y las fiestas religiosas, que los hombres de las empresas y del gobierno han querido observar, han contribuído a demorar la solución de los asuntos. Sin embargo, esperamos que aprovechando de la experiencia pasada, en lo sucesivo se conseguirá acelerar el desarrollo de la discusión.

El escalafón del personal de guardas — con el cual se quiso iniciar la discusión — ha llevado más tiempo de lo que se creía, en virtud de que primero se discutió para el de trocha ancha y luego para las trochas medias y angostas. Procedimeinto engorroso e inútil que obliga a tratar varias veces un mismo asunto, y que, por otra parte, la experiencia ha condenado, ya que, con excepción a los sueldos — que a igual que el personal de máquina hubo que aceptar una pequeña diferencia — en todo lo demás el escalafón es único para todos los ferrocarriles de jurisdicción nacional, cualquiera sea su trocha. El escalafón — cuyo texto insertamos más adelante — no contiene los sueldos que percibirán los guardas y aspirantes, por no haber sido posible llegar a un acuerdo entre nuestros compañeros y los representantes de las empresas. En virtud de esto, ese asunto, como el que se refiere a la retroactividad del escalafón, ha sido sometido a la solución del ministro de obras públicas, quien ha solicitado un breve plazo, porque antes de emitir su fallo, desea conocer la solución del nuevo aumento de tarifas que desde tiempo atrás vienen gestionando las empresas. Pero cualquiera que sea el fallo ministerial, el personal ha de resultar beneficiado, puesto que habrá que uniformarlos en cinco categorías e igualar los sueldos en todas las empresas, y, como es lógico, se tomará como base los que hoy son más elevados.

El escalafón obtenido — que ha de ser mejorado en lo sucesivo — lo consideramos satisfactorio. El vendrá a poner término a los abusos y favoritismos y a asegurar la estabilidad del personal, puesto que aun los declarados cesantes por reducción de tráfico tienen derecho a volver a su puesto, y las empresas no pueden ocupar nuevo personal mientras no hayan readmitido a los exonerados (art. 14 del escalafón).

Por lo demás, como el escalafón, en su parte técnica, va a entrar en vigor de inmediato, el personal tendrá oportunidad de comprobar los defectos que pudiera tener, y con formular las observaciones del caso, los compañeros delegados, que permanecen en la capital, harán las gestiones necesarias tendientes a subsanar las dificultades y fallas de importancia que fueran señaladas.

Las observaciones que se formulen deben ser enviadas a la secretaría del sindicato de tráfico.

READMISION DE LOS CESANTES

En el proyecto de escalafón para guardas y camareros, como en los demás, figuraba — y no podía ser de otro modo — una cláusula—de gran valor moral—por la cual se solicitaba la readmisión del personal declarado cesante por su participación en los conflictos anteriores o sin causa justificada, como asimismo la reposición en sus antiguos puestos, de los que hubiesen sido rebajados por iguales motivos.

Este asunto — verdadero problema capital — tuvo que ser tratado al discutirse el escalafón de los guardas. Tanto nuestros compañeros como los representantes de las empresas, comprendiendo que éste es un problema de orden general, ya que hay cesantes en todas las reparticiones y oficios, decidieron someterlo, también, a la solución del ministro de obras públicas, quien emitió una opinión altamente equitativa y, por lo mismo, favorable a nuestra vieja aspiración. Según las manifestaciones del señor ministro — a la que prestaron de inmediato su asentimiento los representantes de las empresas — todos los obreros y empleados cesantes — con excepción de los que lo son por faltas graves de orden moral — deben ser readmitidos, previa discusión — por parte de los representantes del personal y las empresas — de la situación de cada uno. En todos aquellos casos en que no fuera posible el acuerdo, se someterían al fallo del ministro, quien determinará si corresponde o no la reincorporación.

En cumplimiento de esto, en estos días se enviarán a las secciones instrucciones especiales para que remitan datos precisos sobre los compañeros cesantes.

Los cesantes, por su parte, pueden enviar directamente los datos referentes a su situación personal, como ser: fecha y motivo de cesantía, ocupación y años de servicio en la empresa y en los ferrocarriles.



Los compañeros que tomaron parte en la discusión de los escalafones.

Escalafón de sueldos y otras mejoras para el personal de guarda-tren de todos los Ferrocarriles de Jurisdición Nacional en la República.

DEFINICION

Artículo 1o. Se comprende por personal de guardatren a todo aquel que por sus aptitudes pueda ser destinado para vigilar la conducción de un tren, clasificándose, a ese efecto, en dos categorías, que se denominarán con los nombres de "aspirante de guarda" y "guardatren".

CONDICIONES DEL INGRESO PARA ASPIRANTES

Art. 2o. Para llenar las vacantes que se produzcan, se dará preferencia a los candidatos entre el personal en general, eligiendo siempre a aquellos que tengan buena foja de servicio y buena conducta.

Los aspirantes permanecerán en esta categoría hasta que haya vacantes para guarda efectivo, siempre que el plazo no sea mayor de tres años. Después de este plazo y habiendo el candidato rendido examen satisfactorio, si no hubiera vacante de guardatren, percibirá un aumento de diez pesos mensuales hasta ser nombrado guarda de quinta clase.

Los aspirantes deberán desempeñar las siguientes funciones: peon de plataforma, limpiacoches, faroleros, llamadores o cualquier otro trabajo propio del servicio ferroviario.

Las empresas facilitarán por todos los medios el aprendizaje, para que los aspirantes puedan adquirir las aptitudes y la práctica necesarias para poder desempeñarse como guardatren.

Los aspirantes, una vez aceptados como tales, son los que también deben llenar todas las vacantes que se produzcan, o las nuevas plazas que se creen, sean éstas de carácter definitivo o transitorio. Sólo en los casos en que el número de aspirantes fuera insuficiente las empresas podrán designar como guarda a otro personal.

Para ser nombrado aspirante, deberá reunir las condiciones de salud aceptadas por examen médico, tener veinte años de edad como mínimo, saber leer y escribir en castellano y poder efectuar las cuatro reglas de la aritmética.

Por cada aspirante que haya realizado trescientos sesenta y cinco días como guarda jefe de tren, se nombrará guarda efectivo de quinta clase al más antiguo de los aspirantes, en cada empresa, siempre que haya rendido el examen correspondiente.

El aspirante que después de haber rendido examen al finalizar los tres años como tal fuera desaprobado, deberá ser rebajado al puesto que por su competencia pueda desempeñar, percibiendo, en tal caso, el sueldo correspondiente a la categoría de trabajo que desempeñe.

El sueldo que percibirá el aspirante al ingresar será de...

CONDICIONES PARA SER NOMBRADO GUARDA EFECTIVO

Art. 3o. Edad mínima: veinte años; máxima: cuarenta años; reunir condiciones de salud aceptadas por examen médico, tener buenos antecedentes personales, saber leer y escribir en castellano, poder efectuar las cuatro reglas de la aritmética, rendir examen sobre señalización, conocer los deberes que les son impuestos por la ley y reglamento general de ferrocarriles y tener conocimiento por igual de las disposiciones del reglamento interno de la empresa en que trabaja.

SUELDOS

Art. 4o. Habrá cinco clases de sueldo para guardas. El sueldo y el tiempo de antigüedad en cada clase para pasar a la inmediata superior quedará fijada de acuerdo con la siguiente escala: (1)

Clase	Sueldo		Antigüedad
5a.	trocha ancha	t. ang. y m.	3 años
4a.	,,	,,	3 ,,
3a.	,,	,,	4 ,,
2a.	,,	,,	4 ,,
1a.	,,	,,	— ,,

(1) Repitiendo lo manifestado al referirnos a la discusión del escalafón y lo que consta, por otra parte, en la disposición final, advertimos que aun no ha sido fijado el sueldo que corresponderá a cada categoría.—**Nota de la Redacción.**

VIATICOS

Art. 5o. Al personal comprendido en el presente escalafón se le abonará un viático a razón de quince centavos por hora cuando en servicio de trenes de cualquier clase se ausente de la estación de residencia por un tiempo mayor de ocho horas treinta minutos, en cuyos casos se contará el tiempo desde la hora en que ha tomado servicio hasta la que lo deje en el mismo punto.

Las fracciones se computarán a fin de cada mes y no se contarán las de treinta minutos; arriba de treinta minutos, se contará una hora, computándose las fracciones a fin de cada mes.

LICENCIA ANUAL

Art. 6o. Todo el personal comprendido en el presente escalafón que tenga más de un año de servicio gozará de una licencia anual de quince días seguidos, con goce de sueldo.

Si la licencia empezara después de los tres primeros días de iniciado un ciclo, deberá reconocerse el descanso semanal,

Nuestro próximo número

EL OBRERO FERROVIARIO correspondiente al **16 del** corriente no aparecerá. Para compensar esta falta, procuraremos dar un número extraordinario con motivo del 1o. de Mayo.

En cualquier caso, la licencia no podrá empezar a contarse antes de que termine el descanso parcial.

Las solicitudes de licencia serán presentadas con anticipación en la fecha en que la empresa lo indique. Será concedida en la época del año que convenga al servicio de la empresa, pero siempre deberá ser otorgada dentro del año calendario.

En casos excepcionales justificados por razón de enfermedad o asuntos graves de familia, la licencia se acordará en la época del año en que fuese solicitada.

VESTUARIO

Art. 7o. El uniforme que se proveerá al personal comprendido en el presente escalafón será el que dispone la ley y reglamento general de ferrocarriles, entendiéndose que el que distribuyen actualmente las empresas no será limitado.

A los aspirantes de guarda se les proveerá de la ropa correspondiente al puesto que desempeñen cuando trabajen como peones de plataforma, limpieza, faroles, etcétera.

EXAMENES

Art. 8o. El personal incluído en el presente escalafón que hubiera sido examinado y se hallare disconforme con el pronunciamiento de la empresa sobre el examen, deberá hacer su reclamación por intermedio de la respectiva comisión de reclamos. Esta comisión, que se presentará acompañada por el interesado, examinará la documentación producida como consecuencia del examen del recurrente y si del estudio de dichas actuaciones no estuvieran conformes, volverá a ser examinado nuevamente en presencia de dicha comisión, y el fallo, será definitivo por ese examen.

PAGO DE SUELDO POR ENFERMEDAD

Art. 9o. En los casos de enfermedad ordinaria, se acordará al personal comprendido en el presente escalafón, siempre que tenga seis meses de servicio, la mitad del sueldo hasta noventa días, cuando la enfermedad sea certificada por un facultativo debidamente reconocido por la empresa y no haya sido originada por abuso del alcohol u otros excesos.

En los casos en que la enfermedad se prolongara, el interesado podrá solicitar ante la administración, por vía jerárquica, ampliación en el pago de este beneficio.

En todos los casos, el pago de este beneficio se hará mensualmente y no al finalizar la curación.

La comprobación del uso injustificado de estos beneficios dará motivo a la adopción de medidas disciplinarias por parte de la empresa.

PAGO DE SUELDOS POR ACCIDENTES

Art. 10. Al personal comprendido en el presente escalafón se le acordará, en los casos de accidentes en el servicio, el pago del cincuenta por ciento de su sueldo si la incapacidad para el trabajo fuera menor de nueve días.

Si la incapacidad continuara, el pago será del setenta y cinco por ciento de su sueldo hasta la curación, o por el término de un año, a contar del noveno día inclusive. Pasado el término de un año y si la incapacidad continuara, ésta se considerará como permanente desde el día del accidente y a los efectos de la indemnización, de acuerdo con la Ley de Accidentes del Trabajo número 9688.

Queda entendido que los pagos por accidentes se harán sin tener en cuenta el máximo del sueldo anual que especifica la citada ley.

NOTIFICACIONES AL PERSONAL

Art. 11. Las notificaciones de medidas disciplinarias al personal serán hechas por escrito, en duplicado, y directamente entregadas al interesado en manos propias por el superior inmediato, quien recabará el duplicado firmado por el afectado.

TRANSFERENCIAS

Art. 12. Cuando hubiera necesidad de transferir al personal, la empresa pondrá un aviso en la estación, a la vista del mismo, por si hubiera de la categoría quien voluntariamente desee ser trasladado.

En caso contrario, las transferencias se efectuarán de acuerdo a la antigüedad inferior en la categoría correspondiente.

Cuando sea necesario transferir al personal y si la transferencia es mayor de dos meses, se dará aviso con diez días de anticipación, después de los cuales se le concederá al interesado cinco días de licencia, con goce de sueldo, para efectuar su tarnsferencia, si es confamilia; y tres días, si fuera solo. Después de este tiempo, el personal transferido tiene que estar en condiciones para tomar servicio en su nueva residencia.

Las empresas acordarán pase de primera clase, con cama, al personal, cuando viajen con sus esposas e hijos menores de diez y ocho años, hijas solteras, padre y madre, que de ellos dependan, siempre que no haya tren diurno, y harán, libre de flete, el transporte de los muebles del personal, lo cual deberá ser hecho por el mismo tren donde viaje éste, y si no lo fuera, la empresa abonará, en concepto de hospedaje, tres pesos por persona y por día hasta el momento en que esos muebles hayan llegado a su destino, siempre que la demora no fuera por culpa del interesado.

En los casos de transferencias por necesidades del servicio, se pagarán los gastos razonables. En estos casos, el personal podrá solicitar anticipos de dinero hasta el máximum de un mes de sueldo para las necesidades de su transferencia.

No se abonarán gastos de transferencia al personal que solicite ser transferido, pero tendrá derecho a la licencia y demás facilidades que se acuerdan en los otros casos.

Donde no haya comodidades para familia, es decir en los parajes donde no haya habitaciones, posibilidad de aprovisionarse y elementos de asistencia, el personal transerido no lo será por un tiempo mayor de dos años, terminado el cual deberá ser devuelto a su estación de procedencia.

FORMA EN QUE EL PERSONAL DEBERA DIRIGIR SUS RECLAMACIONES

Art. 13. Toda solicitud o reclamación del personal afectado al presente escalafón deberá ser dirigida y tramitada con la superioridad por intermedio del jefe inmediato.

Si el interesado no recibiera contestación dentro del término de diez días, el asunto será tratado por una comisión de

obreros de la misma empresa y especialidad de trabajo del afectado, compuesta por tres miembros, entre los cuales estará incluído el reclamante, ante el jefe de tráfico.

En última instancia, esa comisión será recibida por el gerente.

REBAJA DEL PERSONAL

Art. 14. Si por disminución del trabajo las empresas se vieran obligadas a reducir o modificar la prestación del servicio, la rebaja se hará de la clase inferior a la superior, teniendo en cuenta la antigüedad en la empresa.

El personal que sufriera solamente la modificación en la prestación del servicio, será rebajado al puesto que tenía anteriormente, percibiendo en tal caso el sueldo que corresponda a la categoría del trabajo que realice y debiéndosele computar en esa nueva categoría todo el tiempo que haya estado trabajando como aspirante o guarda. Este personal deberá, tan pronto como se restablezca el tráfico, ocupar su situación anterior.

En ningún caso el personal rebajado perderá su antigüedad para el ascenso una vez que vuelva a su situación anterior.

El personal que haya sido separado por reducción de trabajo quedará con derecho a reingresar de nuevo en la empresa y ésta no podrá tomar a su servicio a ningún empleado nuevo antes de haber ocupado a los que han trabajado anteriormente. El ingreso de este personal se hará por orden de estricta antigüedad, debiendo, a los efectos del ascenso, computarse el tiempo de servicio que prestaron a la empresa antes de su separación forzosa de la misma.

REBAJA Y POSTERGACION DE CLASE POR CASTIGO

Art. 15. Esta se hará efectiva solamente en los casos de irregularidades o faltas graves. Al terminar el período de rebaja, el castigado deberá volver a ocupar nuevamente el puesto que tenía antes en la misma categoría y en la misma rotación, sin que pierda la antigüedad por el hecho de haber sido rebajado.

Se hace excepción a esto en los casos de reincidencia, en los cuales por un repetido y reconocido mal comportamiento se harían acreedores a la destitución, pero por no aplicarse ésta, se opta por rebajarlo definitivamente de categoría.

AUSENCIA DEL PERSONAL

Art. 16. A todo el personal comprendido en el presente escalafón que se ausente para el servicio militar obligatorio en el país, no se le descontará este tiempo a los efectos del ascenso. En la mismo forma, no se le descontará el tiempo al que tuviera permiso y que éste no fuera mayor de seis meses. Si el permiso fuera mayor de seis meses, sólo se le reservará una vacante dentro de la categoría que ocupaba.

PASES

Art. 17. Se acordará un pase de primera clase, de ida y vuelta, con escalas, por año, para cualquier ferrocarril de la República, con excepción del F.C. Trasandino Argentino, al personal comprendido en el presente escalafón, como también a sus esposas, hijos menores de 18 años, hijas solteras, padre y madre que de ellos dependan.

Se acordarán cuatro pases libres de ida y vuelta, de primera clase, por año, con cama, cuando sea necesario por no existir trenes diurnos y siempre que haya disponibles en la empresa donde trabaje, al personal comprendido en el presente escalafón, como también a sus esposas, hijos menores de diez y ocho años, hijas solteras, padre y madre que de ellos dependan.

Al personal con domicilio en las zonas urbanas se le acordará pase entre su residencia y la capital o ciudad cada vez que lo solicite. Queda entendido que esta concesión se hará efectiva solamente en los casos que el servicio de trenes permita a este personal cumplir con sus servicios sin inconvenientes.

PASES ESCOLARES

Art. 18. A los hijos del personal comprendido en el presente escalafón se le concederá pase de primera clase para concurrir a la escuela, previa certificación de práctica, hasta llegar a los diez y seis años de edad. Pasada esta edad, se considerará cada caso.

ORDENES DE REBAJA

Art. 19. El personal comprendido en el presente escalafón, así como sus esposas e hijos menores de diez y ocho años, hijas solteras, padre y madre que de ellos dependan, tendrán derecho a órdenes de rebaja, con el setenta y cinco por ciento de descuento, de primera o segunda clase, válidas para y entre cualquier punto de la línea.

En ciertos casos, a pedido de su jefe de departamento ante el gerente, podrán obtener órdenes de rebaja con el cincuenta por ciento de descuento para cualquier otra empresa de la República.

BENEFICIOS AL PERSONAL JUBILADO

Art. 20. Al personal comprendido en el presente escalafón, así como a sus esposas e hijos menores de diez y seis años que de ellos dependan, se le acordará, en la línea del ferrocarril al que pertenecían al jubilarse, dos pases libres de ida y vuelta, de primera clase, y órdenes de rebaja o abono con el setenta y cinco por ciento de descuento válidas para y entre cualquier punto de la línea. Este privilegio quedará suprimido en caso de abuso.

LICENCIA ESPECIAL POR FALLECIMIENTO

Art. 21. Al personal comprendido en el presente escalafón se le acordarán dos días de licencia con goce de sueldo en los casos de fallecimiento en la familia, entendiéndose que ésta estará formada por la esposa, hijos, padre, madre, hermanos o hermanas.

En casos excepcionales y previa justificación ante la superioridad esa licencia podrá ser ampliada, con o sin goce de sueldo.

PRESCRIPCIONES

Art. 22. La empresa ocupará con preferencia, en los servicios efectivos, al personal más antiguo, siempre que reúna la competencia necesaria.

Todas las prescripciones del reglamento interno de las empresas que no sean afectadas por el presente escalafón quedan en vigencia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

MODO DE APLICAR EL ESCALAFON AL PERSONAL ACTUALMENTE EN SERVICIO

Art. 23. **Colocación del actual personal en la categoría de aspirantes.**—En el ferrocarril del Sud, todo el personal actualmente en servicio denominado guardabreque, en trenes de carga, y guardaencomienda en trenes locales de pasajeros.

En el ferrocarril Central Argentino, todo palanquero que tiene actualmente hasta ciento cuarenta pesos inclusive y tenga menos de tres años de servicio como tal.

En el ferrocarril Pacífico, todo guarda segundo con menos de tres años de servicio y sueldo de ciento cuarenta pesos inclusive.

En el ferrocarril Oeste, todo guartren con menos de tres años de servicio en el puesto y sueldo hasta ciento veinte pesos inclusive.

En el ferrocarril Central Córdoba, todo el personal que esté clasificado como guarda segundo y guardaencomienda con sueldo hasta de ciento veinticinco pesos inclusive y con menos de tres años de servicio.

En el ferrocarril Compañía General, en la provincia de Buenos Aires, todo el personal que tenga sueldo hasta ciento diez pesos inclusive y con menos de tres años de servicio.

En el ferrocarril Central de Buenos Aires, todo el personal que tiene menos de tres años de servicio.

En el ferrocarril Provincial de Santa Fe, todo el personal tenga sueldos hasta cien pesos y menos de tres años de servicio.

En el ferrocarril Entre Ríos, todo el personal que tenga sueldo hasta ciento diez pesos inclusive y con menos de tres años de servicio.

En el ferrocarril Nord Este Argentino, todo el personal que esté clasificado como guarda ayudante con sueldo menor de ciento veinte pesos y menos de tres años de servicio.

Art. 24. **Condiciones a que deberá someterse el personal que no haya sido considerado aspirante.**—Todo el resto del personal que no haya efectuado sesenta días como guarda - jefe de trenes de pasajeros será sometido a un examen y si es aprobado, se le dará la clasificación en la clase correspondiente, de acuerdo con su antigüedad y teniendo, por tal causa, sólo derecho al ascenso de una clase.

Ejemplo.

a) Aquellos guardatrenes que, de acuerdo a lo convenido, deben rendir examen de competencia no serán ascendidos — en los casos que corresponda — si no han llenado satisfactoriamente dicho requisito.

b) Todo guardatren que cuente con la antigüedad necesaria, después de llenar el requisito a que se refiere este artículo, tendrá derecho a pasar a la clase a la cual corresponde el sueldo inmediato superior sobre el que disfruta en la actualidad, es decir: un guardatren que actualmente percibe ciento cincuenta pesos mensuales, cuenta con diez y seis años de servicio y rinde examen satisfactorio, tiene derecho a pasar de inmediato a tercera clase con ciento sesenta pesos. Otro guarda con diez y ocho años de servicio, que actualmente percibe ciento cuarenta y cinco pesos y rinde examen satisfactorio, sólo tiene derecho a ser clasificado en cuarta clase con ciento cincuenta pesos.

c) Queda entendido que en todos los casos estos guardas no tendrán derecho a un nuevo ascenso hasta que hayan transcurrido los años estipulados en el escalafón (tres o cuatro, según el caso), a contar desde la fecha que fueron clasificados en aquellas clases.

d) Un guarda cuyo sueldo no coincide con ninguna de las clases del escalafón y es superior al que le corresponde por antigüedad seguirá con su salario actual hasta tanto la antigüedad le dé derecho al ascenso.

e) Un guarda cuyo sueldo coincide con una de las clases del escalafón, pero que su antigüedad no le da derecho a quedar en la clase donde se encuentra, continuará con su sueldo actual hasta tener la antigüedad necesaria para obtener un ascenso.

f) Un guarda cuyo sueldo y antigüedad coinciden con una de las clases del escalafón seguirá en ella hasta que tenga la antigüedad necesaria para pasar a la inmediata superior.

PROMOCIONES Y ASCENSOS

Art. 25. Las promociones y ascensos a las clases superiores que establece el presente escalafón se harán trimestralmente; para el cómputo de la antigüedad, se computarán como un trimestre las fracciones no inferiores a cuarenta y cinco días.

VIGENCIA DEL ESCALAFON

El presente escalafón empezará a regir para su aplicación técnica el 1o. de abril de 1921, dejando apartado para mayores deliberaciones entre S.E. el señor ministro de Obras Públicas y las Empresas lo que se refiere a la cuestión financiera que demanda la ejecución de este escalafón.

(Firmado en la Sala de Sesiones del Ministerio de Obras Públicas de la Nación a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos veintiuno, en presencia de S.E. el señor ministro de Obras Públicas, doctor Pablo Torello, ante mí—Jefe de la Oficina de Control del Trabajo Ferroviario.)

Contra la intromisión de los amarillos

PROTESTAS DE LAS SECCIONES

Ante la pretensión de los amarillos—que no pasó de ser una necedad — de querer representar a una "parte importante" del gremio ferroviario en la discusión de los escalafones para el personal de tráfico y talleres, que en estos momentos discuten nuestros delegados con los representantes de las empresas y gobierno, algunas de nuestras secciones, con el deseo de evitar esta descarada intromisión de los instrumentos patronales, han dirigido telegramas de protesta al presidente de la república y ministro de obras públicas contra la pretendida representación, y haciéndoles saber — al propio tiempo — que la única entidad con derecho a representar al gremio, es la Confraternidad Ferroviaria.

El gobierno, por su parte, en conocimiento de la verdad de las cosas—antes de producirse la protesta de nuestras secciones — comprendió que si daba intervención a los **usurpadores de representación** en la discusión, el gremio —que resultaría perjudicado—rechazaría de plano el escalafón, ya que éste con una doble representación patronal no podía menos que defraudar sus legítimas aspiraciones.

En conocimiento de estos hechos y en previsión de lo que iba a ocurrir, el gobierno tuvo el feliz acierto de no tomar en cuenta la solicitud de la Asociación F. Nacional que, como es público y notorio, siempre ha estado desvinculada de los intereses y aspiraciones de los trabajadores del riel.

La confirmación de que los dirigentes de la A. F. N. no representa a los obreros y empleados ferroviarios, la tenemos en el telegrama que la sección Talleres (F. C. S.), verdadero baluarte de la Confraternidad, ha dirigido al primer magistrado y al ministro de obras públicas.

Es de esperar que todas las secciones imitarán este ejemplo, porque así los hombres del gobierno tendrán oportunidad de comprobar que los astutos directores de la famosa A. F. N. — que usurpan una representación en el directorio de la Caja de Jubilaciones Ferroviarias — nada tienen que ver con el gremio que trabaja y sufre.

He aquí el telegrama de la sección Talleres que desautoriza de la manera más absoluta a la A. F. N.:

"El Sindicato Ferroviario (sección Talleres, F. C. S.), que agrupa tres mil obreros, en conocimiento que Asociación Ferroviaria Nacional se arroga ante V. E. derechos representarnos, y siendo esto una hipócrita maniobra—que persigue mezquinos propósitos para entorpecer éxito escalafón obreros del riel — a V. E. nos dirigimos protestando, en la seguridad que su elevado criterio, en conocimiento de la verdad, impedirá representación a dicha Asociación patronal, y hacemos presente que representación personal corresponde a Confraternidad Ferroviaria, única que defiende legítimamente intereses trabajadores ferroviarios. También declaramos que estamos dispuestos comprobar a V. E., cuando estime oportuno, que la A. F. N. representa y defiende intereses empresas. — **Luis Patri**, secretario general."

ACLARACION

En virtud de que la "Asociación ferroviaria nacional" me envía el periódico a Nueve de Julio, no obstante haberlo devuelto en reiteradas ocasiones y continúan aún hoy haciéndome figurar entre sus asociados, habiendo presentado mi renuncia hace diez meses, después de haberme desengañado y comprobado que es una asociación netamente patronal, y que el 90 o|o de sus afiliados son espíritus pusilámines, individuos que no saben ni siquiera defender su dignidad personal.

Como entiendo que mi silencio puede ser objeto de apreciaciones injustificadas, es por ello que hago público que solamente aboné dos cuotas a la A. F. N., y, como he dicho, he presentado mi renuncia tiempo ha; y que con el desparpajo que les caracteriza a estos individuos de la A. F. N. hacen oídos de mercader con respecto a ella, ya que continúan enviándome su organillo quincenal o mensual.

Que conste, en consecuencia, que pertenezco a la C. Ferroviaria y no a la A. F. N.

Bernardo MANZANOS.

A propósito de la representación de los comités

Las cosas en su lugar...

Si el camarada Rosanova, en su carácter de director de EL OBRERO FERROVIARIO y autor del artículo "Nuestra representación", vióse obligado a contestar las líneas que con ese mismo título publiqué en el número anterior, más obligado a replicarle me veo yo, so pena de pasar por un verdadero charlatán, título el cual, por ahora, no aspiro.

El camarada Rosanova, procediendo leal y sinceramente, en vez de asombrarse, debió empezar por fundamentar los cargos insultantes que hacía o, de lo contrario, rectificarse. Esto no lo aconseja Moscú, pero lo aconseja el buen sentido, que es lo mismo. En cambio, el camarada Rosanova desvía la cuestión hacia el grado de intensidad de mi "tercerismo" y las dimensiones de mi alma, cosas que nada tienen que ver con la carta orgánica de la F. O. R. A.

Efectivamente, encontramos duro e insultante el lenguaje del camarada Rosanova, y no encontramos duro e insultante el lenguaje de los representantes de la Sindical Roja. La razón es ésta: cuando Zinovieff llama traidores, agentes de la burguesía a los Jouhaux o a los Gompers, Zinovieff fundamenta su acusación con la prueba de que esos hombres están al servicio del capitalismo; en cambio, cuando Rosanova llama difamadores irresponsables, sospechosa mayoría, etc., a los que en el congreso hemos votado por el rechazo del carácter deliberativo de los delegados de los comités, Rosanova no podrá probar semejante acusación. Es por eso que me detuve tanto en los insultos. ¿Podía soportar en silencio esa granizada de insultos quien, como yo, ha ido al congreso a cumplir con el mandato de su sección y teniendo por única guía su conciencia?

En lo que respecta a la interpretación de la carta orgánica, ya expuse en el número anterior mi manera de interpretarla. Insistir sería una redundancia. Repito que nuestro sistema de organización es el federalista y que las secciones gozan de amplia autonomía. Para repetirlo, he releído los estatutos.

Dice el camarada Rosanova que es un contrasentido y una verdadera inmoralidad que yo opine así siendo miembro del Comité Central. No hay tal. En tanto me mantenga dentro de las prescripciones estatutarias y las resoluciones de nuestros congresos, opinaré libremente sobre las incidencias que se presenten y representaré al gremio en aquellas oportunidades que la representación no signifique cambios fundamentales en la orientación de nuestro sindicato, en aquellas oportunidades que la representación no comprometa opiniones que no conocemos. Cuando estas cosas se presenten, consultaremos al gremio, como lo hicimos con el escalafón: el gremio se lo confeccionó y el gremio lo discute con las empresas.

Dice a continuación el camarada Rosanova que yo hice cuanto estuvo a mi alcance por que el voto de las delegaciones fuese a favor de mis opiniones. Inexacto. Y lo probaré.

En la reunión de los comités centrales del 19 de enero, el camarada Rosanova leyó la invitación del C. F. de la F. O. R. A. a que designáramos delegados. El camarada Rosanova leyó solamente los artículos 39 y 40 de la carta orgánica. Esto hizo que el miembro del comité M. Durán, en el comité votara a favor del carácter deliberativo, y en el congreso, adonde fué en representación de la sección Buenos Aires Sud, votara en contra. Cuando Rosanova hubo explicado que representarían a todas las secciones que no mandasen delegados, yo pregunté: ¿se va a consultar a las secciones? El camarada Rosanova contestó que no había tiempo. Entonces hablé oponiéndome a que los delegados llevaran la representación de las secciones. Pero fuí interrumpido por el camarada Rosanova, quien dijo que esas cosas las resolvería el congreso. Con la esperanza de que el congreso procedería correctamente, no insistí. Se votó si los delegados llevarían carácter deliberativo, yo voté en contra.

Se pasó a considerar las instrucciones que se les daría a los delegados. Se trató como primer punto la cuestión Internacionales.

En un principio no participé en la discusión, pues habíamos decidido a no intervenir; pero en seguida pensé que teniendo los delegados derecho a voz, bien ellos podían llevar la opinión de los comités y exponerla en el congreso, lo que, estatutariamente, es correcto. He ahí la razón de que yo haya hecho cuanto estuvo a mi alcance por que la voz (y no el voto) de esa delegación fuese a favor de mis opiniones.

Afirmo yo en mis líneas del número anterior que "ninguna de las secciones pidió a los comités que la representara en el congreso", y tengo mis razones para hacerlo. Soy un miembro del comité, concurro con regularidad a sus reuniones; sin embargo, no conozco ningún pedido de las secciones en ese sentido. Si esos pedidos existiesen, no es muy lógico creer que cuando yo pregunté a los miembros del comité si se iba a consultar a las secciones, se me contestase con esas notas y no diciéndome que no había tiempo? Hasta este mismo instante, a pesar de haberse discutido este punto en una reunión, no se ha leído ninguno de esos pedidos.

Por mi parte, doy por terminada la incidencia. Y si contesto, lo hago porque me veo obligado a ello. No me agrada pasar por lo que no soy.

R. M. BAULEO.

Una réplica más

Ante la insistencia del camarada Bauleo en defender una causa perdida, nosotros sentimos también la necesidad de ampliar lo dicho sobre el particular. Y comenzamos por decir que son muy contados los mortales que en la vida consiguen lo que ambicionan. Lo frecuente y común es lo contrario. Muchos que ambicionan gloria, terminan obscuramente en los hospicios, y no son pocos los que, ambicionando riquezas, van a parar a la cárcel o a la horca. Estas reflexiones nos las sugiere la confesión verdaderamente infantil de nuestro amable contrincante, que, según dice, no aspira al título de charlatán. Creemos sin ningún esfuerzo en la verdad de esa manifestación, porque a esa condición o título nadie aspira, por más que muchos caen o lo adquieren sin querer y a su pesar.

Pero lo que sucede a muchos le ocurre a este camarada, quien cada vez más va hundiéndose en la charca del charlatanismo. Sus actos, por lo visto, traicionan sus buenas intenciones.

Según la definición corriente, se incurre en el vicio de charlatanismo cuando se habla mucho y se afirman cosas inexactas. Y es en esto precisamente que incurre el camarada que nos ocupa.

Y para que se vea que no exageramos, recordaremos brevemente los antecedentes.

Nuestro primer artículo, ciertamente enérgico, era sin embargo claro y preciso. Expusimos en él las disposiciones de la carta orgánica de la F.O.R.A. y de los estatutos de nuestra organización, haciendo ver que la mayoría del congreso había dado una interpretación torcida. Hicimos notar, además, que si cuando todas las secciones de una Federación mandan delegados directos, la representación de los comités — según el artículo 38 — tienen carácter consultivo, no era posible ni lógico que el artículo 40 — que legisla el caso opuesto, o sea: la no intervención de los representantes seccionales — pudiera decir lo mismo, ya que en este caso uno de los dos artículos estaría de más. Demostramos, por otra parte, que los estatutos de nuestros sindicatos establecen de un modo explícito que los comités ejercen la representación de las secciones que integran los Sindicatos. Contra esto, nada se ha dicho ni podrá decirse, pero se insiste en el juego de querer desviar la opinión de los compañeros diciendo que hemos empleado calificativos hirientes e insultantes. Pero es ello, como se verá, más bien una pretensión que una verdad.

Porque llamar las cosas por su nombre no ha constituído nunca ni puede constituir un insulto, por muy castos que se tengan los oídos. Y nosotros hemos hablado del congreso de acuerdo con su propia obra y aplicamos a la mayoría los calificativos a que se había hecho acreedora.

Hemos dicho, por ejemplo, mayoría sospechosa, en razón de que ésta — con una falta de delicadeza moral sin precedentes —, a pesar de haberse formulado acusaciones respecto del cómputo de votos, se negó a permitir una rectificación de las votaciones, entre las cuales hallábase la recaída en la resolución referente al carácter de nuestros delegados. La hemos calificado, también, de insignificante; y no podíamos calificarla de otro modo desde que en la segunda votación sobre el carácter que se les daría a nuestros delegados la tesis errónea sólo triunfó por tres o cinco votos de mayoría.

En lo que respecta a pequeñez de alma, falta de seriedad e irresponsabilidad, Bauleo sabe que esas expresiones estaban bien empleadas. Personas que hacen un argumento de su ignorancia: que pretenden justificar su cambio de frente alegando inexperiencia, corta edad, etc., no tienen responsabilidad. Por otro lado, quien no tiene empacho en mentir ante una asamblea obrera, no tiene autoridad alguna para reivindicar el título de hombre honrado.

Quien eso ha hecho o hace, podrá ser apreciado por los "caudillos" o "jefes" que todo lo sacrifican a su ambición de dominio, pero nunca dejará de ser un ente mísero y despreciable ante los hombres honestos de todas las tendencias. El que sacrifica la verdad a las conveniencias, no debe siquiera intervenir en una discusión de orden moral.

Debía saber, además, el camarada que nos ocupa que al referirnos a los que "juzgan a los demás a través de su propia pequeñez de alma" no hacíamos una frase, sino que señalábamos una llaga moral que hace tiempo conocemos. Y esto lo confirma el hecho de haberse querido hacer aparecer como mentirosas a personas que han dado pruebas de seriedad y de absoluto respeto por la verdad.

Con estas referencias, queda demostrado, pues, que nuestro lenguaje no se asemeja al de los jefes de la tercera internacional, ya que todas nuestras palabras reflejan hechos y cosas, lo que no ocurre — contrariamente a la aseveración de Bauleo — con muchas de las afirmaciones de Zinovieff, quien mientras califica de traidores a Jouhaux, Legien, Kautsky, Gompers, Appleton, Henderson, Serrati, D'Aragona, etc., casi concede el calificativo de "tavarisch" a sujetos como Enver Bajá, Mustafá Kemal y otros de la misma calaña. Decir, por otra parte, como lo hace Bauleo, que Jouhaux y Gompers están al servicio del capitalismo, es como decir que Millerand y Harding están al servicio de los trabajadores de sus respectivos países, o que los trabajadores franceses y norteamericanos son unos pobres infelices de menos alcances intelectuales que cualquier pobre diablo de nuestros pagos. Y esto nos parece un poco exagerado. Esos trabajadores han evidenciado prácticamente una capacidad superior y no podemos — salvo que deseemos caer en el ridículo — meternos a mentores o guías de los que saben, por su mayor experiencia en la lucha de clases, más que nosotros.

Además, ante tan estupendas afirmaciones, se nos ocurre pensar que las cosas del mundo pueden arreglarse más fácilmente de lo que parece a primera vista. Para acelerar la revolución — que esos traidores y agentes de la burguesía retardan — bastará con que un jovenzuelo dotado de tan excepcional clarividencia pudiera hacerse oír de los sordos, ciegos e ingenuos trabajadores de esos países, que tienen al frente de sus organizaciones a agentes del capitalismo y traidores "probados", como Jouhaux, Appleton, Gompers y D'Aragona; obra tanto más fácil y segura de llevar a cabo cuanto que los traidores mencionados, además de no estar protegidos por autos blindados, no disponen de ninguna guardia pretoriana.

Tenemos entendido que todos ellos sólo se mantienen en sus puestos por la miopía de los obreros de sus respectivos países que, con estar más cerca de ellos, no alcanzan a ver ni sospechan la traición que nuestro compañero Bauleo ve desde aquí.

Aclaradas con lo que antecede nuestras manifestaciones anteriores y precisado nuestro pensamiento sobre algunos de los puntos que incidentalmente se han rozado, vamos ahora a poner el debido reparo a algunas de las muchas afirmaciones inexactas que el amigo Bauleo hace.

1a. Es falso que en la reunión del 19 de enero se hayan leído solamente los artículos 39 y 40. El secretario Rosanova dió cuenta de todo el contenido de la circular de la F.O.R.A., y explicó, además, que independientemente de la carta orgánica de la F.O.R.A. los comités tenían la facultad de representar a las secciones en virtud de lo que disponen los estatutos. En prueba de esto, haremos notar que nada de lo que dice al respecto Bauleo existe en el acta, no obstante haber sido ésta leída y aprobada cuarenta horas después de la reunión, o sea cuando todos podrían recordar con precisión los pormenores de la discusión. A mayor abundamiento, transcribimos al final copia íntegra del texto de la circular 22 del consejo federal de la F.O.R.A., que es la que se trató en esa reunión y que — como lo verá el lector — constituye la mejor demostración de la aberración en que incurrieron la mayoría del congreso, Bauleo y otros.

2a. Otra afirmación igualmente falsa y gratuita de Bauleo y que descubre su alma pequeña, es la referente a que ninguna sección había enviado comunicación. Nos explicamos que quien falta a la verdad ante una asamblea obrera — juzgando a los demás por sí mismo — crea que los otros sean capaces de hacer lo propio. Pero negamos rotundamente a Bauleo y a cualquier otro semejante derecho, por lo que a nosotros se refiere. El no tiene autoridad ni motivo alguno para poner en duda una afirmación nuestra, pues él ni nadie podrá decir o demostrar que hayamos alguna vez incurrido en una falsedad con fines partidistas.

Y para que se vea hasta dónde lleva la falta de seriedad y la malevolencia jesuítica, haremos notar que él nunca ha preguntado nada al respecto. Y cuando se le hizo presente que su afirmación era falsa puesto que hubo secciones que espontáneamente habían concedido a los comités la facultad de representarlas, nada objetó. Si él dudaba de la palabra de los secretarios, ¿por qué no lo manifestó? En las reuniones a que alude, los secretarios de ambos comités hicieron presente ese hecho; sin embargo, Bauleo tiene la... frescura de decir lo contrario, fundándose en que él lo ignora. Pero, ¡hombrecito! Si sólo existiera en el mundo lo que usted conoce, sería muy poca cosa, porque, a la verdad, sus conocimientos no son, que digamos, muy vastos ni muy profundos.

3a. Por último (para que no se repita el cuento de los insultos), vamos a comprobar — así como suena — lo que hemos dicho a propósito del vicio de charlatanismo en que Bauleo incurre. Repite éste que las secciones tienen amplia autonomía y que nuestro sistema de organización es federalista. Ahora bien; la verdad es lo contrario. Quien se tome el trabajo de leer los estatutos, lo comprobará fácilmente. Las secciones están sometidas a los estatutos, y éstos determinan, con toda claridad, la cuota de los asociados, el número de los mismos para constituir "quórum" en las asambleas, los fondos de que pueden disponer, y les indican, a la vez, que no pueden declarar ninguna huelga sin la autorización previa del comité respectivo.

El Comité puede, además, oponerse al ingreso de ciertos obreros en las secciones, expulsar a determinados asociados, y hasta puede también intervenir, por propia iniciativa, las secciones que lleven una vida irregular.

las secciones que lleven una vida irregular.

De manera, pues, que o Bauleo no entiende lo que lee o falta a la verdad, puesto que — si hemos de juzgar por lo que dice — no sólo no ha releído los estatutos, como lo afirma, sino quedemuestra, con sus propias palabras, no haberlos leído nunca, pues revela respecto de los estatutos un total desconocimiento de su espíritu y de su letra.

Sin embargo, es tan inconmensurable... la frescura de este joven camarada, que no trepida en hacer las afirmaciones más audaces, la que constituye su perdición. He aquí un ejemplo concluyente: que la representación de nuestras secciones en el congreso de la F.O.R.A. no podía constituir una inmoralidad, por cuanto el Comité ejerce todo el año dicha representación, y que por otro lado, Bauleo incurría en una verdadera inmoralidad al decir lo contrario, éste nos replica diciendo: No hay tal", y agrega: **"En tanto me mantenga dentro de las prescripciones estatutarias y las resoluciones de nuestros congresos, opinaré libremente"**, etc., lo que hace suponer que él se considera dentro de los estatutos, los cuales asegura haber "releído". En vista de esto, nos vemos en la dolorosa obligación de demostrar que Bauleo se coloca verdaderamente en la situación de un charlatán, pues habla de lo que no conoce y afirma a sabiendas cosas inciertas, abusando, o intentando abusar, de la posible ignorancia de los demás.

Porque él — que sostuvo la adhesión a la Internacional Roja (no constituída aún) y dice haber releído los estatutos y hasta pretende mantenerse dentro de sus prescripciones — ignora u olvida completamente, no diremos los estatutos, sino el artículo primero de los mismos, el cual determina que nuestros Sindicatos forman parte de la institución nacional de los trabajadores del país que, a su vez, **esté adherida a la Federación Sindical Internacional.** He aquí la prueba palpable de que no dice la verdad al afirmar que releyó los estatutos y que se mantiene dentro de sus prescripciones.

Con lo expuesto, queda demostrado que si pasa por un charlatán no es por culpa nuestra, sino por su falta de respeto a la verdad y por su propia audacia, pues ciertos títulos — como ya dijimos — se conquistan aun cuando no se ambicionen.

LA REDACCION.

La circular de la F. O. R. A.

He aquí ahora la copia del texto de la circular a que se hace referencia en la respuesta precedente:

CIRCULAR ESPECIAL No. 22-B.—A las federaciones de Industria, Locales, Departamentales y Provinciales.—Camarada secretario—De nuestra estima: De acuerdo con el artículo 38 de la carta orgánica de la F.O.R.A., que dice: "Los congresos estarán constituídos por delegados de sindicatos y de las federaciones Locales y de Industria. Los primeros, tendrán carácter deliberativo, y los segundos consultivos", el consejo federal cumple con un deber al recordárselo a ese cuerpo, a los efectos de que designe — vista la proximidad de la fecha en que tendrá lugar el XI congreso — la representación que le adjudica a las federaciones la carta federal.

Recuerda también este consejo que el artículo 40 de la misma carta orgánica establece que las federaciones Locales o de Industria cuyos sindicatos componentes no hayan designado delegados podrán representar, en las condiciones establecidas por el artículo 39, a las organizaciones adheridas. Para mayor ilustración de ese consejo, transcribimos el artículo aludido; "Art. 39.—Cada delegado representará tantos votos como cotizantes tenga el Sindicato. Los sindicatos que deseen enviar más de un delegado, podrán hacerlo de acuerdo con la siguiente escala: hasta 500 cotizantes, un delegado; hasta 1.000, dos delegados; de 1.000 arriba, tres delegados."

Visto, pues, que el congreso iniciará sus labores el 29 del corriente, recomienda el consejo federal a ese cuerpo prestar a la presente circular la mayor atención posible.

En la confianza de que ese Consejo, teniendo en cuenta la importancia excepcional del congreso, se hará representar ante el mismo, salúdalos cordialmente—Por el consejo federal — **Sebastián Marotta**, secretario general.

CARTA ABIERTA

Camarada secretario general del Sindicato de Tráfico, sección B. Aires F. C. C. C.:

En mi carácter de secretario general del sindicato de tráfico de la sección Cruz del Eje y en mérito a lo que expresa en su atenta fecha 8 del actual, me es grato comunicarle que en su oportunidad daré a conocer su contenido a los afiliados que integran este sindicato.

No obstante, y prescindiendo de la opinión de los compañeros de esta sección, que dicho sea de paso, ha de reflejar el sentimiento de la mayoría, que es de orden y disciplina, me permito advertirle que disiento en absoluto con las apreciaciones de orden colectivo y personal que hace para con los compañeros ferroviarios ante el fracaso del concicto en ese ferrocarril.

Usted dice que "...nuestros mismos compañeros, con especialidad los del sindicato de Tracción, que en forma cínica y descarada nos han traicionado" y continuando con ese lenguaje punzante, termina diciendo: "...que con este fracaso, la organización en su todo sucumbe y nuestra obra, que tantos sacrificios ha costado, se derrumba y el capital nos aplasta con su prepotencia."

No, compañero. Esas expresiones son propias de ambiente insano dentro de la organización y no de militantes experimentados.

Yo no concibo, o mejor dicho, no comprendo, cómo usted hace caso omiso de mencionar en su carta la actuación de nuestros cuerpos directivos, que en la emergencia supieron obrar con tino y satisfacer las aspiraciones del personal de ese ferrocarril.

Como obrero sindicalmente organizado repudio esas expresiones, máxime para quien conoce los antecedentes del conflicto, cuyas consecuencias desastrosas — si bien dolorosas y lamentables — servirán de ejemplo para los incautos, que no se dejarán arrastrar pasivamente por aquellos de pocos escrúpulos.

He seguido muy de cerca las alternativas de ese conflicto y si no soy más explícito, es porque nuestros CC. CC., en forma amplia y detallada, han dado a conocer el desarrollo del mismo, y los compañeros del Central Córdoba conocen a perfección las causas del fracaso. La sección Alta Córdoba, si bien tarde, parece haberse curado de ese daltonismo, y dando un alto ejemplo de concordia desautoriza a los pretendidos dirigentes y se cobija nuevamente bajo el manto de la fuerte Confraternidad Ferroviaria, que pese a quien pese es el baluarte en el cual se estrellan los ataques que de todas partes se dirigen al gremio.

Decididamente, la acción disolvente tiende a desaparecer y con ella los últimos beneméritos que de las empresas son incondicionales.

¿Qué pretende esa sección?

¿Reivindicar a los compañeros exonerados?

No se debe ignorar que toda acción insensata termina con la incontable falange de víctimas y convengo con usted en la insinuación de no escatimar esfuerzos para reconquistar lo perdido. Exactamente. Pero seamos más franco. Hablemos más claramente. Para reconquistar lo perdido es menester ser activo militante de la organización auténtica de los trabajadores del riel, formarse, comprender la necesidad de agremiarse, y los retardatarios, convencerse, a su vez, que de no afiliarse a la Confraternidad todo esfuerzo hacia el bienestar resulta estéril.

Compañero, imite la actitud de Alta Córdoba. Nuestra entidad os reivindicará, os conseguirá la readmisión de los cesantes. No os abandonará. Pero no hagáis las cosas por vuestra cuenta. Mirad lo que le sucedió al sindicato de los FF. CC. del Estado, y los pocos "residuos" ya no pinchan ni cortan.

Por su intermedio, camarada, exhorto a los ferroviarios del Central Córdoba a que depongan esa actitud que favorece solamente a los que nos explotan, afecta nuestros vitales intereses, pues de continuar ese proceder os rebajaría e ineludiblemente os conduciría a un laberinto cada vez más complicado para convertiros en seres inertes, indignos e incapaces de conquistar los medios de vida para el sustento de vuestro hogar.

Formar en la Confraternidad Ferroviaria es ser hombre inteligente, es hacer obra práctica y es también la única forma de imponer a la empresa la readmisión de los cesantes.

Compañero: un apretón de manos.

A. de CICCO.

A los compañeros del Puerto de la Capital

¡A REORGANIZARSE!

Desde hace mucho tiempo vengo observando los movimientos de la sección Puerto de la Capital, a la cual pertenecí hasta hace poco tiempo, y no alcanzo a comprender cómo una sección como esa se haya dejado arrastrar por unos cuantos sujetos cuyo lema es: **dividir, fomentar la desorganización**, para satisfacer bajas ambiciones personales.

Me causa extrañeza el caos que estos tipos han introducido en las filas de esa sección, precisamente, porque en tiempos no muy lejanos, aunque no era un ejemplo de buena organización, no era, tampoco, el foco de divisionistas que es actualmente y que, en virtud de esto, sufrieron el fracaso más ruidoso en su última insensata huelga.

En los tiempos a que me refiero, esa sección tenía una cantidad de viejos e inteligentes compañeros que no permitían mangonear al grupito de disolventes que juega caprichosa y neciamente con los intereses de centenares de honestos trabajadores.

He aquí el por qué de mi extrañeza: ¿Que han hecho aquellos viejos compañeros de las luchas sindicales? ¿Dónde están aquellos viejos camaradas envejecidos en la lucha contra la dictadura capitalista, que no se presentaron para no permitir que se engañara tan descaradamente a los trabajadores y que se les entregara derrotados, deshecha su organización — único medio de defensa — a sus tiránicos explotadores?

¿Por qué permitieron que se cometiera tal crimen, llamándose a silencio cuando aun podían evitar el descabellado movimiento, cuyos desastrosos resultados tenemos que lamentar?

¿Por qué — repito — esos camaradas que siempre han demostrado ser sensatos, permitieron que se prescindiera de nuestros cuerpos directivos, cuya cooperación es indispensable para no ir a un segundo fracaso?

¡Misterio! No podemos explicarnos, como decimos, esta actitud tan poco consecuente. Pero dejemos estas cosas ya que lo hecho no es posible remediarlo. Solo, que debe servirnos de experiencia para lo sucesivo.

Ahora, sólo debemos preocuparnos por que los buenos compañeros, los que aun no han sido contaminados de la terrible gangrena del divisionismo, se preocupen por reparar un tanto el error cometido y se dediquen con decisión a la reorganización de la sección. Solo así, solo dedicando todo el esfuerzo de que sean capaces a constituir una sección como la de otros tiempos, en la cual no puedan mangonear los enemigos de nuestra emancipación — los divisionistas — harán algo práctico en su propio beneficio los camaradas del Puerto de la Capital. Solo bien organizados y mejor disciplinados, podremos los trabajadores hacer frente con perspectivas de éxito al enemigo histórico de nuestra clase.

¡A organizarse, pues! Que cada obrero de la sección Puerto de la Capital se convierta en un valiente y fiel soldado de la Confraternidad, dispuesto a luchar desde sus filas contra nuestro enemigo común — capital, divisionismo, etc. —, con la heroicidad de que sólo son capaces los trabajadores!

Tomás BEINAT.

Puerto de La Plata, 1921.

Consultas jurídicas

En conocimiento de que muchos compañeros son víctimas de grandes estafas por parte de abogados y procuradores sin conciencia, donde acuden en busca de informes de orden jurídico, advertimos que nuestra secretaría, cuando se trata de asuntos relacionados con la ley de jubilaciones y pensiones o de accidentes del trabajo, está en condiciones de dar todos los informes necesarios. Y para estas consultas, como para todas las demás los compañeros no tienen que hacer desembolso alguno.

Por lo tanto, los camaradas ferroviarios antes de entregar sus asuntos a profesionales desconocidos, pueden consultarnos, en la seguridad que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para orientarlos. Aun en los casos que la intervención de un profesional sea realmente necesaria — por tener que entablarse juicio ante los tribunales — la secretaría puede ser igualmente útil a los compañeros que no tengan relaciones, indicándole letrados honestos y de confianza.

Esperamos, pues, que los compañeros tomarán nota de estas indicaciones.

FOTOGRAFIAS

Las secciones y camaradas que tengan interés en poseer fotografías de los delegados que discuten el escalafón, como del IV congreso de la Federación y del congreso de guardas y camareros pueden solicitarlas a esta secretaría acompañando su importe, a razón de 2 m|n cada una, más los gastos de franqueo.

La organización sindical en Gran Bretaña

Con el deseo de hacer conocer el admirable desarrollo del movimiento sindical en la Gran Bretaña, resumimos un interesante artículo de L.-A. Thomas, publicado en "L'Atelier", semanario sindicalista que vé la luz en París.

El ministerio del trabajo inglés ha publicado recientemente una interesante estadística sobre el movimiento sindical en el Reino Unido. Se trata de cifras aceptadas por las organizaciones obreras, por lo cual se supone que están rodeadas de toda seriedad.

Aun cuando la estadística es reciente, los datos en ella contenidos se refieren al estado de la organización obrera inglesa hasta fines del año 1919. Parece que resulta un tanto difícil ofrecer las cifras del movimiento obrero correspondiente al mismo momento en que ellas son dadas a la publicidad.

No obstante, es interesante conocer esos datos, tanto más cuanto se les compara con los años anteriores.

Según el ministerio del trabajo británico, existían en Inglaterra a fines del año 1919, 1315 organizaciones sindicales. Esta cantidad puede parecer mediocre. Pero esto se explica por la situación un tanto incoherente en que se encuentra todavía la organización obrera británica. Existen grandes uniones industriales, que reúnen múltiples secciones, y sin embargo son contadas como una unidad. Por otra parte, pequeños grupos locales aparecen reunidos en una unidad local.

El conjunto de obreros organizados que representaban esas 1315 uniones era en esa época de 8.023.641.

Esta cifra global demuestra cuán enorme era el total de obreros sindicados en Inglaterra a fines de 1919.

Comparada, por otra parte, con la del año 1918, ella acusa un progreso muy importante de la organización sindical en este país.

A fines del año 1918, los efectivos totales de la organización se elevaban a 6.644.901. El total de adherentes de 1919 demuestra que el aumento — evidentemente extraordinario — se había producido en un 20.8 o|o.

Esta progresión se esclarece mejor aun si se desglosa el total de obreros organizados en los efectivos de las grandes categorías industriales. Se obtiene, así, en cifras redondas, el siguiente cuadro:

Industrias	1918	1919
Construcción. . .	324.000	437.000
Minas y Canteras	992.000	1.069.000
Metalurgia, Construcción mecánica y Construcción naval . . .	952.000	1.074.000
Hilanderías de algodón	403.000	442.000
Plomeros, Pintores, preparadores, etc.	91.000	104.000
Industrias textiles diversas	213.000	264.000
Calzados	91.000	107.000
Vestidos, etc. . .	120.000	156.000
Ferrocarriles . . .	530.000	624.000
Otros medios de transportes. . .	376.000	508.000
Agricult. y pesca	130.000	230.000
Fábricas de papel e imprenta . . .	143.000	192.000
Trabajos en madera	96.000	125.000
Comerc. y oficinas	193.000	257.000
Trabajadores en general (jornaleros)	1.205.000	1.491.000
Servicios públicos	353.000	390.000
Otros oficios e industrias	433.000	571.000
Totales . . .	6.645.000	8.024.000

Estas cifras permiten, por sí mismas, hacer interesantes constataciones. El período precedente — 1917-1918 — se había distinguido por un aumento de 1.105.000 sindicados, en cifras redondas. Las características de ese crecimiento pueden ser trasladadas al período 1918-1919.

El aumento de los efectivos correspondió en ambos períodos sobre todas las industrias, conforme al acrecentamiento del trabajo, que después de pasado el primer período de la guerra, se inició en 1917. Véase, por otra parte, la diferencia de ese crecimiento:

Años	Efectivos	Aumentos sobre los años preced'tes
1916	4.669.000	6.4 o|o
1917	5.540.000	18.6 ''
1918	6.645.000	19.9 ''
1919	8.024.000	20.8 ''

Este progreso notable ha tenido lugar siempre en las categorías de trabajadores pertenecientes a diversas industrias. Pero donde más sensible ha sido el aumento es entre los obreros no calificados (general labourers) o calificados a medias.

Se constata, además, que los efectivos de 1917 a 1919 se han modificado en ciertas industrias del modo siguiente:

Construcción, de 259.000 que contaba en 1917, a 437.000 en 1919; metalurgia, mecánica, etc., de 749.000 a 1.074.000; vestido, de 78.000 a 156.000; transportes no ferroviarios, de 326.000 a 508.000; agricultura y pesca, de 59.000 a 203.000; comercio y oficinas, de 150.000 a 257.000; trabajadores en general, de 815.000 a 1.491.000.

No figura en estos datos el progreso experimentado por los ferroviarios en este mismo período. Sin embargo, si nos atenemos al primer cuadro (donde se comprueba que la organización de nuestros camaradas británicos no ha desmerecido frente a las otras) — pues aumentó en un año (1918-1919) 94.000 afiliados — hay que suponer que ella no escapa a la regla general del movimiento obrero inglés.

Conviene remarcar, además, un hecho interesante. Con el acrecentamiento de la organización entre los obreros no calificados, del comercio, oficina y agricultura, el tradeunionismo inglés ha ido perdiendo día a día su carácter inicial, que lo distinguía como un movimiento aristocrático, en el cual intervenían tan sólo los asalariados calificados. A la concepción corporativista, rigurosamente cerrada para categorías que se consideraban privilegiadas, le substituye ahora la concepción "industrial" del movimiento obrero. Bien es cierto que en este fenómeno se notaba ya antes de la guerra — al decir de Alfredo Rosner — la influencia del sindicalismo francés.

Las grandes huelgas inglesas de 1911 — que conmovieron tan hondamente a aquel país — fueron el mejor exponente del cambio de mentalidad que se iba operando en los obreros ingleses.

Otro hecho típico lo ofrece la organización obrera femenina.

La organización femenina alcanzaba en 1913 a 483.000 obreras. En 1916 — cuando, debido a la guerra, fué requerido su concurso para reemplazar a los hombres que habían ido a batirse en las trincheras — el número de obreras organizadas llegó a 626.000. En 1917 era de 880.000, en 1918 llegaba a 1.222.000 y en 1919 el total era de 1.329.000.

Este progreso es mucho más importante si se considera que una gran cantidad de mujeres abandonaron el trabajo industrial después de la desmovilización del ejército de guerra. Por ejemplo, en los trabajos de transportes correspondientes a todas las categorías, la reducción del brazo fremenino se produjo en un 80 por ciento.

Podría suponerse que al disminuir el número de mujeres en los trabajos industriales y del transporte debería disminuir la organización. Pero como el espíritu sindical no ha disminuído, antes bien se ha ido acrecentando — como lo revelan eolcuentemente las estadísticas — la organización obrera femenina ha seguido el mismo camino — o quizá más acelerado — que la organización obrera masculina.

Se ve, pues, que el movimiento sindical — que viene despertando la conciencia obrera en el mundo entero — sigue su recorrido ascensional no obstante las vallas y obstáculos que los enemigos de todo orden — de adentro y de afuera — le oponen. Es que él lleva en sí mismo la más grande garantía para las aspiraciones obreras y representa la verdadera y única forma para realizarlas.

Deberes que se imponen

La obra que en estos momentos se realiza como una conquista de la organización, después de la satisfacción que depara a sus afiliados por la capacidad y el celo en que se evidencia hacia la protección y el amparo de que es capaz en los intereses de los mismos, provoca la necesidad de una acción que es preciso fomentar y hacer efectiva sin tardanza dentro de cada una de las secciones, ya que no es posible poder confiar a la acción exclusiva de la organización la celebración de todo aquello que comprenda el beneficio común del gremio y que dimane expresamente de la acción colectiva, local en cada una de esas secciones.

Ya que la organización ha podido demostrar en forma indesvirtuable el poder de que se siente capacitada para poder encauzar la gestión de todos los propósitos dictaminados en el programa de sus finalidades que expresan los estatutos, y de llegar a ellos con la misma facilidad con que lo ha hecho hoy en la primera de esas gestiones, dejemos a ésta en su obra exclusiva, y busquemos por medio de la gestión o la lucha aislada concertar las obras que nos están encomendadas y que han de contribuir a favorecer grandemente nuestra situación de proletarios, y a cimentar al mismo tiempo el prestigio y el engrandecimiento de la organización.

Está demostrado prácticamente que las cooperativas de consumo dentro del gremio reportan un beneficio inestimable para el mismo, sobre todo en estos momentos en que el comercio de todo el país parece haberse entregado a un sistema de explotación realmente inescrupulosa y desconsiderada bajo todo concepto. Por medio del sistema de cooperativas que ya se han iniciado en algunas localidades con excelentes resultados, hemos de conseguir en gran parte el abaratamiento de la vida; pues fuera de las diferencias que pudieran establecerse en los precios de los artículos de consumo, al obtenerlos directamente de las fuentes de producción, o de los centros mayoristas, existe la facilidad de poder obtener el descuento de los fletes, que no sería difícil lograrlo mediante una gestión directa del gremio ante las empresas respectivas. Por otro lado, tenemos la creación de bibliotecas y centros culturales, clases de enseñanza dentro de los locales sociales, que tampoco son obras que demanden mayores sacrificios, y que pueden obtenerse a base de empeño y buena voluntad, con un provecho importantísimo para el gremio Y a la par de éstas, muchas otras cosas que, como se ha dicho anteriormente, dependen exclusivamente de la acción que sepan desarrollar colectivamente los afiliados en cada una de las secciones que integran la organización.

No debemos olvidar que con la introducción del escalafón en la vida ferroviaria, será preciso que el gremio en general se prepare y busque su mejor capacidad para poder encaminar su carrera tal cual lo dispone el orden de los ascensos establecido en ese escalafón, y que a esto podrían contribuir grandemente las clases de enseñanza en cada local, que podrán hacerse en cada materia de trabajo, y también en algunos cursos elementales.

Hagamos obra; procuremos aunar nuestros esfuerzos, para contribuir con nuestra acción local a la acción conjunta de que debe usar la organización para la celebración de sus obras, y habremos cumplido, como organizados, con un expreso y elemental deber.

J. E. A.

Marzo 20 de 1921.

REMEMORANDO

Sea nuestro **OBRERO FERROVIARIO** el portador de mi fraternal saludo a los nobles compañeros de la sección Frías, donde hasta ayer no más he tenido la gran satisfacción de pertenecer, y de donde también he retornado nuevamente a mi "pago" con el alma saturada por la esencia de sus amistades, y con el corazón henchido de sus bondades.

La distancia hoy nos separa, pero eso nada importa cuando en el cerebro está bullendo el grato recuerdo de otrora!

Nada importa, he dicho, porque siempre que no nos arrojemos a la mansión del olvido, estaremos como al contacto de las cosas... sintiendo, como antes, el mismo anhelo, la misma aspiración que cuando juntos, a la par.

Y bien, compañeros, aquí estoy en esta tierra tucumana, por un cúmulo de circunstancias, evocando a cada momento el tiempo pasado en esa tierra santiagueña, donde como para supervivencia de tiempos que se han ido, perduran todavía las costumbres de los "quichuas". Aquí estoy en la tierra de los zorzales y chalcheros, trovadores incansables de estos pagos, como dicen los "viejos criollos". Y metida está en mi testa aquella idea de luchar y luchar contra todo lo malo, contra todo lo que se llame injusticia, contra todos los anacrónicos sistemas perjudiciales, en el amplio concepto de la palabra, porque entiendo que ése es nuestro sino en la vida. Según la expresión de Nietzche, "el mundo es un campamento, la vida eterno combate". Así marcho y marcharé por los campos de la vida, llevando como distintivo la frente bien erguida, y abrigando, a la vez, la esperanza de que mientras transcurra el tiempo y las cosas continúen evolucionando como hasta hoy, hemos de admirar en día no lejano una nueva faz en la vida proletaria, derrocando el dominio ignominioso del capitalismo y haciendo desaparecer a todos los despreciables sicarios que ahogan miles y miles de seres en el tenebroso mar de las miserias e infortunios! Por eso, desde la distancia, digo a mis queridos compañeros (involucrando a todos) que sigan siempre con decisión firme e inquebrantable con el alma preñada de entusiasmo y esperanzas hacia el pináculo de nuestras aspiraciones, robusteciendo cada vez más nuestra organización, ya que sólo mediante ella hemos de transformar esta sociedad llena de lepras pestilentes en una gran floresta de verdades y justicia, inspirada en los más sanos y sublimes propósitos donde hemos de colocar nuestra enseña roja, símbolo de la libertad y bajo la cual ha de cobijarse la humanidad entera. Las sonoras clarinadas de rebelión se vienen sintiendo cada día más vibrantes en el mundo obrero. Nuevas auroras, auroras rojizas, aparecen en oriente, y ésas simbolizan la luz radiante que ha de iluminar el sendero hacia la libertad; la hora nos anuncia que es tiempo de empezar. Empecemos ebrios de entusiasmo, ebrios de valor y pronto quizás se sentirá por todos los ámbitos la orquestación trinfal! Eso les digo a mis camaradas; adelante y adelante, haciendo progresar también "La Academia Ferroviaria", que debido a la noble iniciativa del compañero F. Mansilla habéis fundado. ¡Adelante con ella también, ya que encierra un loable propósito y persigue un gran fin, que ha de ser de gran utilidad para todos.

A esa juventud "mis ex colegas de trabajo", que contribuyan siempre con su grano de arena, porque en ellos están cifradas todas las esperanzas de nuestros viejos. ¡Y que siempre metan fierro y finalmente se abran cancha, que ya no es el tiempo de antes!

Benito ZELARAYAN.

Villa Alberdi, 1921.

ACTOS OFICIALES

REUNIONES DE LOS COMITES DE LOS SINDICATOS DE TRAFICO TALLERES

Sesión del 2 de febrero

Presentes: 15 miembros.
Preside: Hurtado.

Acta. — Se da lectura y se aprueba la de la sesión anterior.

Delegados. — Son nombrados los camaradas Carinci y Almada para la asamblea próxima que realizarán los Tranviarios del Sud.

Conflicto Central Córdoba. — Vila informa ampliamente sobre el desarrollo del conflicto de la sección Buenos Aires, y da cuenta también de la resolución de la misma respecto a la circular telegráfica pasada por los comités, donde se da cuenta del arreglo efectuado por la Confraternidad, a la vez que se dejaba sin efecto la declaración de huelga.

Agrega que en el día de ayer se tomó una nueva resolución, pero tampoco esta última ha sido llevada a la práctica por haber surgido nuevas dificultades.

Después de un cambio de opiniones entre los presentes, se resuelve dejar este asunto para considerarlo en la reunión plenaria de mañana.

Subsidio. — Rosanova da lectura de una nota de un compañero que pertenenció a la sección Temperley, cesante desde 1918, en la que solicita ayuda.

Previa explicación del caso se resuelve donarle la cantidad de 25 pesos.

Desinteligencia seccional. — Kogan manifiesta que de acuerdo a la resolución anterior se pidieron informes a Concordia y M. Caseros, y acto seguido da lectura a las comunicaciones recibidas. Una vez considerados esos informes acordóse autorizar la constitución de la subsección Nordeste Argentino.

Préstamo a Buenos Aires C. C. — Solicita un préstamo de 170 pesos. Se acuerda pedir copia del último balance.

Informes de los delegados ante el congreso de la F. O. R. A. — Bodetto da cuenta de que la delegación no pudo dar cumplimiento a su cometido a causa de que el congreso rechazó el carácter de la misma por entender que sólo tenía derecho a permanecer en carácter consultivo. Manifiesta que ellos no pudieron defender su situación a causa de haberse cerrado el debate. Agrega que a ese error del congreso contribuyeron algunos delegados ferroviarios que erróneamente impugnaron la representación, y hasta algunos miembros de los comités que eran delegados.

Martínez, amplía el informe y considera que los comités deben tomar una resolución a fin de ratificar el carácter de la delegación para desvirtuar ciertas manifestaciones malévolas e inexactas que formularon algunos delegados.

Vila, manifiesta que a indicación de él se reconsideró el asunto. Pero el congreso por escasa mayoría confirmó su resolución primera sobre el carácter consultivo. Agrega que vista la falta de comprensión de la mayoría, creyeron conveniente abandonar el congreso.

Después de un breve debate, se resuelve por unanimidad, enviar al XI congreso de la F. O. R. A. un telegrama ratificando el carácter de nuestros delegados y desautorizando a los que falseando los hechos, afirmaron lo contrario.

Delegación. — A pedido de la sección Libertad, se designan a Kogan y Carinci para que asistan a la próxima asamblea que la misma efectuará el sábado.

Sesión del 9 de febrero

Presentes: 14 miembros.
Preside: Bauleo.

Postergación del trabajo a reglamento. — Tramonti, da cuenta de que la comisión nombrada en la reunión plenaria se entrevistó con el ministro, llegando a las conclusiones que se especifican en la circular 10 de la Junta Central. Agrega, que la J. C. tiene copia de la resolución ministerial.

A continuación hacen uso de la palabra varios compañeros, resolviéndose, por último, encomendar a una delegación especial para que, de acuerdo con la junta, gestione una aclaración de la resolución ministerial a fin de saber en qué forma se van a nombrar los delegados.

Préstamo a Buenos Aires C. C. — Rosanova informa de haber revisado el balance de esta sección, comprobando que la situación financiera es bastante precaria. En vista del informe anterior se acuerda facilitar los 170 pesos solicitados.

Representación de los comités. — Se da lectura de una nota de Buenos Aires Pacífico, la que manifiesta deseos de tener representación en el comité de tráfico.

Después de un cambio de ideas y en virtud de haberse ya planteado este asunto, se resuelve hacer la distribución siguiente:

Talleres Liniers, 1; Alianza, 2 de Talleres y 1 de Tráfico; Victoria, 1 de Talleres; Buenos Aires C. G., 1 de Talleres; Buenos Aires C. A., 1 de Tráfico; Lynch, 1 de Tráfico.

Se produce un breve debate con respecto al procedimiento que debe emplearse para eliminar los miembros electos por las secciones que ahora deben disminuir su representación, acordándose por fin proceder por sorteo.

Por no hallarse presente algunos de los que deben entrar en el sorteo, se acuerda postergarlo hasta la próxima reunión.

Tucumán C. A. Talleres. — Kogan, informa que esta sección solicita se le autorice para cobrar una cuota especial de cincuenta centavos a los peones de vías y obras hasta que mejore su situación.

Se acuerda comunicarle la resolución anterior tomada sobre este mismo asunto a raíz de una consulta formulada por Rosario (C. A.) y Santa Fe (C. N. A.)

Sesión del 16 de febrero

Presentes: 11 miembros.
Preside: Durán.

Comisión de T. Eléctricos del Sud. — Kogan informa de la renuncia de una delegación de los tranviarios.

Massida, en nombre de la misma, informa que ha sido nombrada por la sección, a fin de averiguar los motivos por los cuales los tranviarios no figuran incluídos en la circular pasada últimamente con respecto a la discusión del escalafón.

Aclara Tramonti, quien manifiesta que ese asunto ha sido ya planteado al ministerio de O. P.

Después de hacer uso de la palabra varios miembros, la comisión se da por satisfecha, dando por terminada su misión.

Acta. — Es aprobada la de fecha 26 de enero.

Discusión del resultado del escalafón. — Kogan da cuenta del resultado de las gestiones de la J. C., lo cual está consignado en la circular 13 remitida a las secciones.

Representación. — Son nombrados los compañeros A. Camaño y M. Hurtado para que en representación de los comités intervengan en las reuniones de los delegados que discutirán los escalafones.

Donación. — Kogan informa que un compañero cesante solicita una donación de la organización, en virtud de verse obligado a ausentarse por razones de trabajo. Se resuelve, teniendo en cuenta la situación especial del compañero solicitante (que es objeto de persecución por parte de las autoridades) donarle la cantidad de 100 pesos.

Sesión del 23 de febrero

Presentes: 15 miembros.
Preside: Carinci.

Conflicto del Puerto de la Capital. — La secretaría da cuenta del conflicto iniciado días atrás. Informa, además, que una comisión de tres compañeros de esa sección desean entrevistarse con los comités.

Se acuerda escuchar de inmediato a esa comisión.

Estos, una vez expuesto el origen del conflicto, hacen conocer en qué condiciones — según la última asamblea — están dispuestos a reanudar el trabajo.

En vista de que se trata de un movimiento de solidaridad con el conflicto del Central Córdoba, los comités resuelven ajustar su conducta a la resolución de fecha 3 (adoptada en una reunión plenaria).

Acta anterior. — Se lee y aprueba.

Situación personal. — Bauleo manifiesta que por haber sido delegado al XI congreso de la F. O. R. A., se considera afectado en su dignidad por los términos del telegrama de los comités, y que si se le tiene por un irresponsable está dispuesto a renunciar.

Durán — por igual causa — formula idénticas declaraciones.

Después de una larga discusión, se acuerda hacer constar que los términos del telegrama sólo afectan a los que falsearon las cosas, afirmando que nuestros delegados no habían sido nombrados con carácter deliberativo, y que, si como afirman, ni Bauleo ni Durán han dicho semejante cosa, no pueden darse por afectados. Por otra parte, dicho telegrama fué enviado a raíz del informe dado por nuestros delegados, quienes confirman una vez más, sus manifestaciones anteriores.

Represalias. — Bauleo da cuenta de que a raíz de haber faltado al servicio para asistir al congreso de la F. O. R. Argentina, la superioridad tomó represalia suspendiéndolo. A continuación relata las diversas gestiones hechas por él y la sección ante la superioridad primero y la dirección general de ferrocarriles luego. Se acuerda solicitar la intervención de la J. C. para mayor éxito.

Discusión de los escalafones. — La secretaría informa que la demora se debe a que las secciones no han nombrado los delegados con la prontitud debida.

Acto seguido se levanta la sesión a las 23.05.

Advertencia importante

A objeto de evitar errores y pérdida de tiempo que siempre redundan en perjuicio de la buena marcha de la organización, advertimos a los secretarios seccionales y a los compañeros en general que deben de dirigir la correspondencia relacionada con el Sindicato de Tráfico y EL OBRERO FERROVIARIO, a nombre del secretario general, camarada Francisco Rosanova, calle Méjico 1856.

A la misma dirección, y a nombre del camarada Rafael Kogan, debe ser dirigida toda correspondencia que se relacione con el Sindicato de Talleres.

La que tenga relación con la Junta Central de la Confraternidad Ferroviaria, debe ser dirigida a nombre del presidente o secretario de la misma, camaradas Enrique Castelli o José S. Basanta, calle Alberti Nro 355.

Movimiento e Informes Seccionales

TUCUMAN

NECROLOGIA

En Córdoba, a donde fuera en busca de un poco más de salud, dejó de existir el 16 del actual nuestro querido compañero Conrado Losa.

Al tener noticias esta sección de la gravedad de su estado, dispuso el envío del compañero Vicente Molina, quien permaneció al lado del querido enfermo hasta el triste instante de su deceso.

El fallecimiento de este compañero ha sido hondamente sentido en nuestras filas, en las cuales fué un incansable soldado desde los primeros tiempos de la Federación Ferroviaria, a cuyo último congreso concurrió en representación de nuestra sección.

El compañero Molina, encargado del entierro del extinto, fué eficazmente secundado por los compañeros de la sección Córdoba, especialmente por Ignacio Arce y Aparicio Gómez, a quienes no podemos menos de agradecer.

¡Paz en su tumba! — **Corresponsal.**

CAÑADA DE GOMEZ

CARTA ABIERTA A LOS FERROVIARIOS DE LA SECCION

Dirijo estas líneas a los camaradas de la sección con el fin de reprochar la conducta de algunos que, a pesar de los asuntos de trascendental importancia a que está abocada nuestra organización, no concurren a ninguna de sus asambleas. Y no concurren porque encuentran mucho más cómodo quedarse en su casa o ir al "boliche" a criticar lo que hacemos los que, conscientes de nuestro deber, concurrimos cuantas veces sea necesario a nuestro local, entendiendo que sólo allí es donde deben resolverse todos nuestros asuntos, relacionados con la histórica lucha que sostenemos contra el capitalismo explotador.

Es en nuestras asambleas donde debe discutirse y coordinarse nuestra acción revolucionaria, y no en los corrillos, como vienen haciéndolo algunos camaradas, por lo visto poco amantes de la organización.

Considero que ha llegado el momento de cambiar de actitud, y que en cumplide cambiar de actitud, y que en cumplimiento de un sagrado deber, nos dediquemos todos a la noble lucha que sostenemos hasta convertir en hermosa realidad la más grande aspiración de la clase trabajadora: nuestra emancipación del yugo capitalista.

¡A la obra, pues!

Francisco S. Correa.

ROSARIO TALLERES (F.C.C.A.)

LOS "ANARQUISTAS" DE CARTON

Presentamos a los compañeros en general un concreto para que se informen y conozcan la conciencia que tienen ciertos elementos de los más terribles del sindicato autónomo, y así los trabajadores que creen estar en el mejor camino al acompañar a los "extremistas" (del cuento), se desengañen de una vez por todas y sepan con qué dirigentes cuentan y con qué hombres luchan para llegar a la tan anhelada revolución social.

En un departamento de los Talleres del F. C. C. A., Rosario (departamento cuya denominación no viene ahora al caso citar porque estamos seguros que en todos los rincones del mundo hay hombres de buen proceder y no sería prudente ni justo que los unos paguen por los otros), la empresa, por intermedio del jefe Simpson de esa repartición, hizo una proposición a los obreros, en pleno patio, cuando todos estaban reunidos. La proposición era la siguiente: los que estuvieran conformes con trabajar extras hasta las 22 horas que levantaran la mano. Once crumiros levantaron la pezuña. Es de advertir que en el precitado departamento son alrededor de ciento veinte obreros, y allí es donde está el foco y la "crema" de los autonomistas; por otro lado, la empresa quería imponer esa resolución con la conformidad de una mayoría de los operarios a fin de no tener perturbaciones.

Dado el resultado de la votación se dispuso no llevar a cabo el trabajo extra; pero... (los peros son los que revientan) a la salida una gran mayoría, por no decir casi todos, pasaron por la oficina de mister Simpson a manifestarle "sotto voce" que iban a trabajar hasta las 22 horas. Esto sucedió el día 14 del corriente mes. El 15, o sea al día siguiente, les dieron trabajo a todos los que pidieron hasta las 22 horas, y ya el 16 los tuvieron solamente hasta las 20 horas, porque el número de trabajadores en las horas extras era excesivo.

Debemos hacer notar a los compañeros que, como dijimos anteriormente, los que han aceptado (en la sombra) este trabajo a destajo son los que más gruñen y en particular Mandingorría; hay que oirlos en el local social y en todas partes predicar el "comunismo", el autonomismo, la revolución social y, lo que es hasta un insulto, la reposición de los cesantes, mientras se llenan la panza a espaldas de los "otarios".

Bien claro se lo ha dicho ya el ingeniero jefe mecánico, mister Ryan, a una comisión de furibundos "sindicalistas autonomistas" que fueron a su oficina hará cosa de un mes y medio.

"Los cesantes están afuera porque ustedes quieren; ustedes trabajan horas extras y no dejan lugar a los que están en la calle; están ustedes despachados."

Y los largó, quienes salieron con la cola entre las piernas. Después, en la asamblea hicieron un enredo e informaron a su manera.

El caso es que los asuntos los arreglan con puros cuentos, y en los hechos lo único que hacen es doblegar el espinazo al dios dinero, con una devoción humillante. — **X. X.**

LA BANDA

FATAL ACCIDENTE

El día 18 del actual, a las 4.50, en circunstancias que se ignoran, fué arrollado por la locomotora 477, que efectuaba maniobras, nuestro activo compañero Alfredo Villalba. La explicación de este episodio doloroso queda en el misterio, por cuanto, debido a las sombras de la noche, nadie vió en la forma que ocurrió este triste suceso.

Con la muerte de este compañero, la sección La Banda pierde uno de sus socios más activos y diligentes, pues hizo mucho en bien de la misma, trabajando por su engrandecimiento, captándose de este modo las simpatías y afectos de todos los compañeros.

Joven aún, a los 33 años, en la vigorosa plenitud de su vida laboriosa y fecunda, cuyos mejores años había consagrado al servicio de esta empresa, ha caído este meritorio y digno empleado, fatalmente arrebatado en hora trágica por la mano alevosa del destino, llevándose consigo la felicidad y la esperanza de un hogar lleno de alegría, y sembrando en el seno del mismo la miseria, el luto y el dolor por tan irreparable pérdida.

Para acompañar sus despojos a la última morada, todos los compañeros hicieron acto de presencia, y se puso de relieve una vez más el sincero aprecio que gozaba este leal compañero, que parte hacia las regiones ignotas, para nunca más volver. En el acto del sepelio hicieron uso de la palabra en forma sentida y elocuente, en nombre de sus compañeros, el camarada Crescencio Trejo, y en representación de la empresa, el jefe de estación, señor J. E. Otero.

Sean estas líneas para la familia del extinto la expresión de nuestro más sincero pésame por tan irreparable pérdida.

¡Paz en su tumba! — **Corresponsal.**

UN LLAMADO A LOS COMPAÑEROS

Nuestra sección está siendo presa de una terrible enfermedad, a la cual debemos combatir, para evitar que ella tome cuerpo, matando de este modo la vida de nuestra organización.

Me refiero a que los compañeros no concurren a las asambleas con la puntualidad que es de desear. ¿A qué se debe esto? No acertamos a explicarnos. Cuando se cita a asamblea, nadie concurre, el local está desierto, pero si salimos a la pesca de socios, encontramos grupos de ellos: unos en las confiterías, tirando sus escasos ahorros sobre el tapete verde, en medio de ese ambiente burgués, sin acordarse para nada de su miserable condición de clase explotada; otros encontramos en los garitos o en las canchas de bochas, adorando al dios Baco, o bien en los prostíbulos o en las tabernas, degenerándose física y moralmente.

¿No comprenden los compañeros que de este modo se entregan atados de pies y manos a sus infames opresores?

¿O creen, acaso, algunos compañeros que habiendo pagado la cuota mensual cumplen con los deberes de socios? No, compañeros. La sociedad, para ser fuerte, sólida y respetada, necesita la cooperación de todos sus miembros. Para esto es necesario que todos los socios concurran a las asambleas a discutir los intereses comunes, y a capacitarse para el futuro; y así, con la unión y la suprema voluntad de todos, podremos aplastar, en un porvenir no lejano, a los tiburones que nos oprimen validos de nuestra ignorancia.

Es necesario abandonar los antros de corrupción; porque al seguir así, seremos siempre los viles esclavos, los eternos parias que proporcionamos nuestra sangre a esos parásitos de la colmena humana.

¡Adelante, pues! ¡Todos a estrechar filas y a fortificar la organización! — **Corresponsal.**

CRUZ DEL EJE

ADMINISTRATIVA

Se ha hecho cargo nuevamente de la secretaría de esta sección, el camarada Alejandro de Cicco, a nombre de quien debe remitirse toda correspondencia relacionada con el Sindicato de Tráfico. — **Corresponsal.**

MACKENNA

CAMBIO DE C. A.

En la asamblea extraordinaria efectuada por esta sección el día 25 de febrero, se resolvió renovar la C. A. de la misma, quedando compuesta la que actuará en el período 1921, por los siguientes camaradas:

Secretario general, Alberto Saldaño; secretario de actas, Centena Núñez; tesorero, Secundino Martín; contador, Eleodoro Romero; delegados, los camaradas Esteban Mateo, Luis Amaya y Constantino Cantopoli.

FALLECIMIENTO

El día 3 de marzo dejó de existir, a la avanzada edad de 73 años, nuestro viejo y querido compañero Justo Chagartegni.

El extinto no obstante hallarse ya retirado del servicio, fué hasta el último momento un fiel soldado de nuestra causa, por cuya razón su deceso ha producido un hondo sentimiento de dolor entre todos los compañeros.

Nuestro sincero pésame a su familia y especialmente a su hijo, camarada Carlos Chapartegni, activo militante de nuestra sección. — **Corresponsal.**

CONTESTANDO A LOS DIVISIONISTAS

Los enemigos de la emancipación de la clase trabajadora, que tan admirablemente sirven al capitalismo, han pretendido venir a esta sección a realizar su obra nefasta con la estúpida creencia de que **conseguirían dividirnos.** Pero, afortunadamente, han tenido el mismo resultado que en San Juan y otras secciones, en las que considerándolos hombres cultos, se les permitió hacer uso de la palabra; se les dejó que vomitaran todas las calumnias, insultos e imbecilidades que les enseñan de memoria en Alianza, pero no se les llevó el apunte — como se dice.

Por eso es que cuando regresan a su madriguera, encargan al mercenario que escribe "Vía Libre" que les haga una crónica. Así es cómo en uno de sus últimos números aparece una en la que se dicen cosas estupendas de esta sección, entre ellas, que carece de toda importancia y que tiene un secretario rentado. ¡Desgraciados! ¡Quiénes más rentados que vosotros que explotáis a los trabajadores ingenuos que os pagan los gastos de viaje y hospedaje para que les deis una "conferencia"! ¡Vosotros que jamás habéis trabajado, ¿de qué vivís? ¿Con qué dais de comer a vuestros hijos? Sencillamente, con lo que os dan los que tienen mucho interés en que continuéis dividiendo al proletariado y con lo que a éste explotáis.

La sección Mackenna, pese a lo que dicen los divisionistas que sirven a las empresas escudados en el "autonomismo", no tiene ningún secretario "rentado". El secretario de esta sección es un obrero que, en virtud de su obra en pro del engrandecimiento de la organi-

zación, fué exonerado de su puesto de trabajo, y a quien todos los gremios de la localidad ayudan a fin de evitar en lo posible la miseria en su hogar. Es verdad que el secretario de esta sección, cumpliendo con su deber, hace todo lo posible por el engrandecimiento y buena marcha de los siete sindicatos de la localidad que, dicho sea de paso, por él fueron constituídos, pero no tiene absolutamente ninguna "renta".

Por otra parte, es necesario hacer notar que aquí no hay divisionistas, es decir: hay dos, uno que ha sido expulsado de nuestra organización por sus procederes incorrectos y el otro por querer ser un dictador en la sección. El resto de los trabajadores ferroviarios, todos, absolutamente todos, pertenecen a la Confraternidad Ferroviaria.

En Mackenna no hay divisionismo, ni lo habrá jamás, pese a los delegados "conferencistas" de cualquier "sindicato único". — **Corresponsal.**

PATRICIOS

LA LIGA DE LOS TENEBROSOS

Ya sabemos a ciencia cierta que en Patricios está en gestación una de las tantas brigadas de la tan funesta y bien conocida Liga patriótica. No nos extraña el ver llegar las dispersas y sanguinarias huestes de la asociación de forajidos y libres perturbadores del orden; lo que sí lamentamos es que, con el advenimiento de esta kabila del terror blanco, no sea ya posible vivir en paz en este pueblo de trabajadores bonachones y tranquilos. Habrá, pues, aquí una sucursal del crumiraje dirigida por un perro que ya nos hemos encargado de anotar en nuestra lista negra, y el cual pertenece a la perrera del mulato Carlés.

¡Trabajadores! No olvidéis que la Liga patriótica argentina significa: asociación de bandidaje, conciliábulo de mazorqueros asalariados, y mano negra cuyo miserable fin es el asesinato a mansalva de los trabajadores sindicalmente organizados.

No olvidéis, tampoco, compañeros, que el colegio local es una madriguera donde los negros propósitos de estos vándalos de levita son inculcados a vuestros hijos, los que, inconscientemente, más de una vez suministrarán datos que, por cierto, serán bien aprovechados por el "maestro", cuyo "sacerdocio" infunde toda clase de sospecha.

¡Alerta, compañeros, con esta endiablada tribu de fariseos que en nombre de un mal entendido patriotismo asaltan, roban y asesinan como lo han hecho y lo siguen haciendo el clero en nombre de un falso evangelio, aunque para ello usan las palabras sacrosantes del ilustre peregrino de Galilea, entre las cuales figura esta: "¡No matarás!".

Preparémosnos para boicotear a todo el que se adhiera a la mafia de los cafres del capitalismo.

Américo HARMAN.

ROSARIO (R. P. B.)

AGRADECIMIENTO

Los compañeros Antonio Bjososki y Bautista Cambieri, nos piden dejemos constancia por medio de EL OBRERO FERROVIARIO de su más profundo agradecimiento hacia los camaradas de esta sub-sección, por la ayuda que le fué prestada por los mismos. Además declaran haber recibido $ 88.65 cada uno de estos compañeros. — **Corresponsal.**

MERCEDES

MOVIMIENTO DE CAJA DE DICIEMBRE Y ENERO

Entradas —

Caja	$	30.—
Cobranza de 194 billetes de la rifa de la escopeta, a $ 1 cada uno	"	194.—
De una lista a favor del compañero Essum, con $ 51 . .	"	51.—
Cotizaciones de diciembre .	"	55.—
Idem mes de enero	"	70.—
73 carnets a $ 0.20 c|u . . .	"	14.60
Total	$	414.60

Salidas —

Por seis sillas	$	28.—
Alquiler mes de enero . . .	"	13.—
Luz eléct. por diciembre . .	"	2.80
Telegrama al ministro . . .	"	3.50
Gastos varios	"	3.50
Compra de una escopeta para ser rifada a beneficio de la sección	"	70.—
Impresión carteles	"	4.50
Entrega de una lista subscripción a favor del compañero Essin	"	51.—
Alquiler mes de febrero . .	"	13.—
Girado al sindicato Tráfico y Talleres por cotizaciones y gastos de papel y sobres	"	76.70
Pago del mismo giro	"	1.30
Gasto estampillas	"	2.—
Total	$	269.30

RESUMEN

Entradas	$	414.60
Salidas	"	269.30
Saldo	$	145.30

ESTADO GENERAL

Existencia en caja . .	$	145.30
Estampillas cotizaciones en existencia . . .	"	32.—
Carnets en existencia 13	"	2.60
Depósito en la usina .	"	6.—
Una escopeta	"	70.—
Muebles y útiles	"	66.70
Total	$	322.60

Se hace notar que la rifa de la escopeta dió un beneficio de $ 121, habiéndose vendido 196 números a $ 1 c|u; sobraron 6 números; se pagó $ 70 por la escopeta y pesos 3 por la impresión de los billetes. La escopeta no fué retirada todavía por el agraciado. Así, pues, se hace notar que el que posea el número 095 puede pasar a retirarla en el local social, 27 y 22. — **La comisión.**

SAN ANTONIO OESTE

CONTINUA LA HUELGA

Contrariamente a lo que se esperaba, continúa aún sin solución la huelga declarada por los compañeros de la sección San Antonio Oeste.

Infructuosas resultaron las innumerables gestiones realizadas por la Junta Central de la Confraternidad y los delegados de la citada sección que bajaron a esta capital con objeto de dar una solución satisfactoria a este conflicto.

El administrador de los ferrocarriles del Estado, a quien entrevistaron estos compañeros, parece que se solidariza con el celebérrimo Montenegro, que fué a San Antonio con el mandato de solucionar la huelga, y una vez allí se le ocurrió dejar cesantes "por agitadores" a una cantidad de obreros que si no más, cuando menos, tan honestos como él.

Una vez más dejamos constancia de que los agitadores no son aquellos obreros que trabajan por un sueldo miserable en aquellos tristes rincones de la república, donde lo único que pueden esperar es el hambre.

Los verdaderos, los únicos agitadores son los señores que cobran centenares de pesos mensuales por estar cómodamente sentados y permitir que la superioridad de aquel ferrocarril — que está bajo sus órdenes — provoque a los trabajadores con sus incalificables injusticias.

Es, pues, este capricho de la superioridad, que en vano pretende seleccionar al personal, la única causa de que aun continúe la huelga, por cuya razón los responsables únicos de las ulterioridades del conflicto no serán, seguramente, los obreros que luchan por una causa cuya justicia nadie que no sea un necio podrá objetar.

A la prolongación del conflicto ha contribuído la ausencia del ministro de obras públicas y del presidente de la nación, motivo que permitió al administrador sus puntos de vista retrógrados y rancios.

BARADERO

NOTA DE AGRADECIMIENTO

Baradero, 18 de marzo de 1921. — Camarada redactor de EL OBRERO FERROVIARIO. — Estimaría que por medio de nuestro paladín se me permita dejar constancia de mi agradecimiento hacia los compañeros de la sección, por la ayuda moral y material que me fué prestada con motivo del fallecimiento de mi hijo y mi enfermedad, rasgo de cariño y de solidaridad de clase que jamás podré olvidar. — **J. Matías Cabezas.**

SEVIGNE

DEMOSTRACION

En homenaje a la modesta persona de Carlos Sardi, activo militante de la organización ferroviaria, dedicamos estas líneas (se ausentó de su centro de actividades), esperando su retorno para ocupar el gran vacío que deja en nuestras filas como aguerrido luchador que en todo momento se ha destacado.

Al ausentarse, puede ir satisfecho del cumplimiento de su deber en nuestras filas, y con la seguridad de que al retornar hallará a los camaradas sin haberse desviado un ápice de lo que para él ha sido y es un patrimonio. Sírvanle estas breves líneas de estímulo y sean ellas fiel exponente de nuestro aprecio y del deseo que tenemos de verlo nuevamente entre nosotros. — **Corresponsal.**

AYACUCHO

CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Con fecha 21 de febrero de 1921 ha quedado constituída en la localidad una sociedad de socorros mutuos, denominada "La Unión", compuesta por obreros y empleados del ferrocarril, siendo requisito indispensable para ser socio de ella estar asociado a alguno de los sindicatos adheridos a la Confraternidad Ferroviaria.

Según los estatutos aprobados, sus propósitos y fines son: a) Socorrer a los socios enfermos, acordando subsidios y abonando los gastos de asistencia de acuerdo con lo establecido en los presentes estatutos; b) Acordar socorros pecuniarios a la familia de los socios fallecidos, conforme lo establecen los estatutos.

El artículo 21, inciso 10, establece: La C. A. procurará establecer reciprocidad con las sociedades análogas constituídas en otras secciones, a fin de que los socios, en caso de transferencia, puedan gozar de los derechos adquiridos, sujetándose a los deberes establecidos, indistintamente.

Como ya en varias secciones del ferrocarril del Sud existen sociedades locales de socorros mutuos, constituídas por compañeros afiliados a los sindicatos de Tráfico, Talleres o Tracción, la C. A., con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso citado, hace esta publicación a objeto de que los compañeros de las distintas secciones o sindicatos que desearen establecer relaciones al efecto, tengan a bien dirigirse a ésta, enviando un ejemplar de sus estatutos y los informes que crean oportunos y se les remitirá lo mismo, acordándose la forma de establecer el canje de socios. Diríjase la correspondencia al compañero Francisco Poderoso, Arenales 410, Ayacuyo (F. C. S.) — **Corresponsal.**

MALDONADO

RESULTADO DE UNA SUSCRIPCION

La compañera del que en vida fuera nuestro camarada Ignacio García, nos pide dejemos constancia de su agradecimiento y de la cantidad recibida por subscripción hecha a su favor e hijos, la cual detallamos a continuación:

Lista núm. 1, a cargo de la comisión, $ 205.50; lista núm. 2, a cargo de la sección Cayupán, $ 86.20; lista núm. 3, a cargo de la sección Darragueira, 141.48 pesos; lista núm. 4, a cargo galpón máquinas, Maldonado, $ 73.10; listas números 5 y 6, a cargo de la sección Hucal, $ 91.50; lista núm. 7, a cargo del jefe de la estación Maldonado, $ 134.20; lista núm. 8, a cargo del compañero Gasparoni, $ 52; lista núm. 9, a cargo de Juan Mariano, $ 97; lista núm. 10, devuelta de la sección Bahía Blanca en blanco; lista núm. 11, a cargo de la sección Rivera, $ 58.50; lista núm. 12, a cargo de Serafín Iglesias, oficinas Bahía Blanca, $ 59.35, que hacen un total de $ 998.75; pagado por gastos de entierro, según recibo, $ 166; total entregado a la viuda, $ 832.75.

Los compañeros que deseen revisar las listas y recibos pueden hacerlo en el local social, sección Maldonado. — **La comisión.**

RUFINO

ADVERTENCIA NECESARIA

También en esta sección tenemos elementos enemigos de la organización. Ellos son los amarillos y divisionistas — en este ferrocarril son todos unos — que, cada grupo por su lado, pero siempre de acuerdo, tratan en vano de desacreditar nuestra organización.

Los sujetos que más resaltan entre los atorrantes que les rodean, son: **Antonio Iglesias, Lantoni, M. Fernández y Víctor Vaquero**, todos ellos, amarillos y "revolucionarios", degradados serviles.

A estos tipejos, les llamamos seriamente la atención a fin de que cesen en su rastrera obra, pués de lo contrario... — **Corresponsal.**

GUALEGUAY

PESIMOS SUJETOS

Consideramos un deber poner en conocimiento del gremio los procederes incorrectos del jefe de esta estación, un individuo llamado Ramón Ferraté, acérrimo enemigo de nuestra organización. Ya en otra oportunidad se ocupó de él nuestro paladín de la sección Basavilbaso, "La Confraternidad Ferroviaria"; pero parece que no piensa cambiar de actitud.

Su mayor preocupación es perseguir al personal organizado y creemos que persistirá en ella hasta que el día menos pensado el personal se disponga a castigar su insolencia con la energía necesaria.

Este mal sujeto es secundado por otros serviles, cuyos nombres damos a continuación, a fin de que sean conocidos por todo el proletariado de Entre Ríos.

He aquí los nombres malditos: **Miguel Arnaurdín, Juan Pérez, Julio Pérez, José Cadario y M. Mendiverry.**

¡Trabajadores: despreciad a estos viles!

¡Ferroviarios: todo vuestro desprecio será poco para estos traidores!

¡Viva la Confraternidad Ferroviaria! —**Un ferroviario.**

BAHIA BLANCA SUD

VELADA TEATRAL Y CONFERENCIA

Un cuadro improvisado por camaradas aficionados al arte, dió noches pasadas una velada teatral y conferencia a beneficio del compañero G. Cuadrado que se encuentra enfermo.

A pesar del mal tiempo reinante, pues llovía torrencialmente, la velada ha tenido un éxito inesperado, pues desde temprano el salón desbordaba de concurrencia, entre la que resaltaban las representantes del bello sexo.

Pusiéronse en escena, bajo la dirección del camarada V. Vercesi, los dramitas "G. Warton" y "La Huelga", los que fueron interpretados con la mayor corrección por los jóvenes aficionados. Entre éstos se distinguieron las señoritas A. Bossi, A. Vercesi y la niñita del camarada Vitali.

En un intervalo, el camarada Higinio Gallegos, secretario de la sección Bahía Blanca (F. C. P.), dió una conferencia sobre organización obrera.

El beneficio obtenido alcanzó a cien pesos, de lo que quedamos satisfechos, pues fué una demostración del espíritu de solidaridad de los camaradas de la sección. — **Corresponsal.**

VICTORIA

UN DIVISIONISTA

Para desgracia de la clase trabajadora, existen algunos obreros que pertenecen a ella por su condición de asalariados, pero jamás por sus hechos de renegados, que los coloca forzosamente al lado del capitalismo.

Uno de estos sugetos es sin duda alguna el que tenemos en esta sección y que responde al nombre de **Augusto Remy.**

Este individuo que hace poco fué expulsado del "Sindicato único" por estafador, anda entreteniéndose en criticar nuestra organización, porque—según él —el peso que cotizamos mensualmente a nuestra organización, es algo que nos estafan.

¡Pobre diablo! Y lo más curioso es que este vil va a escribir sus soeces insultos en la pizarra que en el departamento de los motormans tiene para sus avisos el Sindicato de Tracción, Pero se cuida muy bien de que no lo vean, pues como todos los de su catadura, es cobarde.

Seguramente cree hacerse simpático a sus jefes con estas vulgaridades, pero no se da cuenta que se hace antipático ante nosotros y que el día menos pensado, si no cambia de actitud, hemos de darle el pa... saporte que anda buscando. — **Corresponsal.**

MUÑECAS

PROGRESO DE LA SECCION

Desde que la nueva Comisión Administrativa se hizo cargo de esta sección, se está notando una intensa actividad organizadora que, a no dudar, tendrá como resultado la afiliación a la mismo, de todo el personal indeciso que aún permanece al márgen de la organización.

La activa colaboración de los camaradas Ramón Nieva y Federico Vergara en la obra de reorganización, se hace notar también, sobre todo, el primero, que mensualmente realiza jiras hasta Rosario Frontera con el objeto de tener al corriente del progreso de la Confraternidad Ferroviaria a todos los compañeros de la línea.

Los que aún no se dieron cuenta de la conveniencia de la organización, son algunos — muy pocos — empleados de estación que, a pesar de ser los más explotados y vejados, permanecen estancados en la más vergonzosa indiferencia. Pero, esperamos, que en virtud de la activa propaganda que se realiza, vendrán muy pronto a nuestro lado a cumplir su sagrado deber de explotados.

DESPEDIDA

Con motivo de su ausencia de esta localidad, los compañeros y amigos de nuestro apreciable camarada Apolinar Albornoz, el día 5 del pasado, ofreciéronle un banquete en el hotel Apolo, al que entre otros que no recordamos, concurrieron los compañeros: Macías, Navarro, Santa Cruz, Navarro Miguel, Monteros Lago, Soria, Giménez, Gerez, Franco, Tello, Albornoz M., Colmello, García, Barbarino, Zelarayan y Nieva.

Hicieron uso de la palabra Valentín Gimenez y Alberto Tello, quienes en nombre de los presentes despidieron al camarada que se ausenta. — **Corresponsal.**

BASAVILBASO

ADMINISTRATIVAS

En la asamblea efectuada el 5 del corriente, fué nombrado prosecretario de la C. A. el camarada Santiago Barrera en reemplazo del camarada José S. Mancinelli que presentó su renuncia a los tres días de haber aceptado el cargo.

El camarada Mancinelli había reemplazado a Pablo P. Alzoragaz que fué separado del puesto por desatención del mismo.

Es de lamentar el proceder nada correcto de estos camaradas.

—En la asamblea mirta de fecha 4, marzo, se resolvió expulsar a los socios **Angel R. Farías y Luis S. Moreyra.**

El segundo de estos sujetos fué expulsado por moroso y delator de la organización.

¡Ojo, camaradas, con Moreyra!

CONFRATERNIDAD FERROVIARIA

Nuestro periódico local, no aparecerá hasta nuevo aviso. La Comisión de prensa en su última reunión ha tomado esta resolución, porque la casa impresora, Kitzis y Feldman, se niega a continuar imprimiendo nuestro paladín, en virtud de que los atorrantes y bandidos de la "liga" le amenazaron con empastelarle la imprenta.

Influyeron también en esta resolución, las dificultades con que se ha tropezado para efectuar la cobranza a numerosos suscriptores.

En la asamblea mista de fecha 4, acordóse que cada obrero debe donar medio día de jornal a beneficio de nuestro periódico, a fin de adquirir lo antes posible la imprenta propia.

Se autorizó también a la C. M. a enviar una circular a las secciones del E. Ríos invitándolas a adoptar resoluciones análogas.

Es de esperar que todos los camaradas secunden esta loable iniciativa. — **Corresponsal.**

MENDOZA

AGRADECIMIENTO

Por la presente, tengo la satisfacción de dejar constancia de mi agradecimiento hacia los camaradas de esta sección, quienes por tres veces consecutivas han contribuido con su generosa y eficaz ayuda, a llevar a mi hogar el aliciente moral y material de que adolecía en el trance de mi prolongada enfermedad.

Además, mi especial agradecimiento hacia los camaradas Juan Montaña, Máximo Ortiz, Juan Vivares y Teodoro Ahumada por la actividad desplegada en mi favor, habiendo recibido de ellos, la cantidad de $ 211.40. — **Ramón B. ARANDA.**

GENERAL ALVEAR

DESPEDIDA

El día 9 de marzo, se ausentó de entre nosotros el apreciable camarada Alberto Pascual, auxiliar de esta estación.

El compañero Pascual, fiel soldado de nuestra causa — la de la emancipación obrera — jamás ha usado con sus subalternos de trabajo, la pedantería y frases insultantes que otros, en su lugar, tienen siempre, al dirigirse al personal al hacerle una observación cualquiera, por cuya razón, todos aquellos camaradas que le hemos tratado, lamentamos sinceramente su temporaria ausencia.

A modo de despedida, nos ha enviado las siguientes líneas, que publicamos gustosos.

Helas aquí:

A MIS COMPAÑEROS

Ha llegado el momento, queridos compañeros, en que, obligado por las leyes capitalistas, debo abandonar el trabajo útil y fecundo para ir a engrosar las filas del ejército, de ese ejército creado en la sociedad capitalista para contener los valientes esfuerzos de nuestra clase que lucha por su emancipación económica y social.

Pero esta situación obligada, no ha de obligar jamás a vuestro hermano a ser el enemigo de su clase; por el contrario, puedo declarar que seguiré con cariño, al al lado de los soldados de la libertad.

Espero, pues, que durante mi ausencia los camaradas que quedan en el trabajo y en las filas de la organización, sabrán trabajar fesoneramente por su engrandecimiento, levantando siempre bien alta la roja bandera de las reivindicaciones proletarias.

¡Salud, compañeros! — **Alberto R. Pascual".**

Esperamos, que el camarada que hoy se ausenta, vuelva pronto a nuestro lado, como siempre, dispuesto a continuar la lucha contra el capitalismo despótico y explotador. — **Corresponsal.**

TALLERES SUD

CAMBIO DE C. A. — RESOLUCION DE ASAMBLEA CONTRA EL BANDIDAJE DE LOS MERCENARIOS DE LA LLAMADA "LIGA PATRIOTICA"

En la asamblea general ordinaria efectuada por esta sección el día 27 de febrero, se ha renovado la C. A. de la misma, quedando compuesta en la siguiente forma: secretario general, Luis Patri; secretario de actas, Pablo Marros; prosecretario, Santiago Martini; tesorero, Angel Villaverde (reelegido); contador, Lucas Stiglich.

Toda correspondencia relacionada con la sección, debe ser enviada a nombre del secretario, calle Pavón 6069, Talleres.

Esta sección en su asamblea general realizada en fecha 27 del mes ppdo., por unanimidad, resolvió:

Hacer pública su indignación por la barbarie llevada a cabo por los bandidos de la llamada "Liga patriótica" que al servicio del capitalismo y con la aprobación del gobierno (no otra cosa indica su silencio), masacraron cobardemente a los trabajadores de Villaguay que en ejercicio de un derecho inalienable, luchan por su mejoramiento económico y social;

En defensa de la organización sindical obrera y de todos los trabajadores, esta sección de la Confraternidad Ferroviaria, está dispuesta a tomar medidias conducentes a poner fin a la reacción capitalista y obligar a quien trate de desconocerlo, a reconocer el derecho de los trabajadores de propender desde la organización sindical a una vida de más libertad y justicia.

Enviar un voto de aliento a los trabajadores de Entre Ríos y exhortarlos a que se mantengan firmes en la lucha titánica en que están empeñados, en defensa de la organización, el derecho de huelga, de reunión y en defensa también, de sus vidas, amenazadas por los bandidos de las hordas carlesianas.

BUENOS AIRES OESTE

ENTUSIASTAS ASAMBLEAS

Esta sección celebró asamblea los días 26 de febrero y 4 de marzo a objeto de considerar las circulares 11 y 14 de los cuerpos directivos que se relacionan con el conflicto planteado por algunas secciones del Ferrocarril Central Córdoba.

La primera asamblea, la del día 26, fué ocupada casi exclusivamente por el compañero Porfirio que asistió en representación de la sección Buenos Aires Central Córdoba para informar sobre el mismo asunto.

En la asamblea del 4, a la que concurrieron, como en la anterior, alrededor de doscientos compañeros, se continuó discutiendo la actuación de los cuerpos centrales, habiendo asistido en representación de la J. C. los compañeros Tramonti y Rodríguez, quienes explicaron con abundancia de datos todo lo ocurrido en el F. C. ya citado y ratificando la expuesto en las circulares. Terminó censurando a las secciones B. Aires y Boulogne C. Córdoba, porque no comunicaron a los Comités Centrales la resolución de entablar el conflicto, sinó después de producido éste.

Cerrado el debate sobre la cuestión, se votó el informe de la Junta y de los comités de tráfico y talleres, los que fueron aprobados por gran mayoría.

En medio de grandes vivas a la organización, siendo la 1.30 hora del día 5, se dió por terminado el acto.

TUCUMAN (C. C.)

A LOS PEONES DE CUADRILLA

Decididamente, nosotros los peones de vías y obras, somos los obreros peor remunerados en los ferrocarriles, a pesar de que somos los que efectuamos los trabajos más rudos y estamos siempre expuestos a los abrumadores rayos de sol y a sufrir los rigores del frío invernal, en las miserables carpas que nos sirven de vivienda.

Es vergonzoso confesarlo, sin embargo, debemos hacerlo, ya que nuestra situación ha llegado a ser desesperante. Nosotros, los peones de cuadrilla, nos vemos obligados a sufrir hambre, a vestir harapos y a andar semidescalzos, por la sencillísima razón que los pocos centavos de jornal que se nos da, no alcanzan para cubrir estas necesidades, — las más apremiantes de la vida.

Pero la culpa de todo esto, sólo nos incumbe a nosotros, pues de nuestra despreocupación no podemos culpar a nadie. Muchísimos veces se nos ha llamado a la organización para desde ella, en compañía de los demás trabajadores, luchar por nuestro bienestar. Sin embargo, hemos sido siempre indolentes, y, he ahí el resultado a donde hemos llegado: encontrarnos en una situación de inferioridad frente a los demás trabajadores.

Afortunadamente, hoy, parece que nos vamos convenciendo de nuestro funesto error y comenzamos, por fin, a ingresar en las filas de los que luchan. El resultado de esta nuestra decisión, no se ha hecho esperar: hoy vemos que en el escalafón de la Confraternidad Ferroviaria discute en estos momentos, se piden para nosotros mejoras que, indudablemente, vendrán a sacarnos de la miserable situación en que nos encontramos.

Así, pues, todo lo que en esta ocasión se obtenga para los peones de cuadrilla, lo deberemos al resto del personal ferroviario organizado, pués nosotros nada hemos hecho para conquistar nuevas condiciones de vida.

En virtud de esto, y como un deber de reciprocidad, tenemos la obligación de ingresar a la organización y contribuir a su engrandecimiento en la medida de nuestras fuerzas.

¡A la obra, camaradas! que cada peón de cuadrilla se convierta en un valeroso soldado de la Confraternidad, ya que al proceder así nada tenemos que perder y sí mucho que ganar.

¡Viva la Confraternidad Ferroviaria!

Un peón de Cuadrilla.

INGENIERO WHITE

A LOS FERROVIARIOS NO ORGANIZADOS

En el momento actual no es posible de ninguna manera tolerar sin un gesto de desprecio o compasión, que haya obreros ferroviarios que aún estén alejados de nuestra organización. Y decimos esto, porque estamos convencidos de que los trabajadores que permanecen en esa situación, o son muy inconscientes o muy pillos, tan pillos, que se convierten en parásitos usurpadores de los beneficios conquistados por nuestra organización, merced al esfuerzo realizado por los obreros que militamos en sus filas.

Cuando nuestra organización no existía, la jornada de trabajo no tenía límite: los obreros ferroviarios éramos tratados como bestias de carga; éramos, en fin, esclavos de las empresas. En virtud de nuestra organización, tenemos una reglamentación de trabajo, una jornada más humana, y la superioridad nos trata como a seres racionales. En virtud de nuestra organización, hoy no se nos destituye — como otrora — por un capricho de un jefe o capataz pedante; en virtud de la obra realizada por nuestra organización hemos desterrado el servilismo y nos vamos dignificando: nos vamos haciendo hombres.

Bien; todos estos beneficios, obtenidos por nuestra organización, alcanza a todos y cada uno de los obreros ferroviarios. ¿Por qué, entonces, estos compañeros que han sido beneficiados no cumplen ese deber de reciprocidad e ingresan a nuestras filas a contribuir desde ellas a otras más importantes conquistas? ¿Por ignorancia? Creemos que no, pues nuestra intensa propaganda ha llegado a convencer a los compañeros menos inteligentes de la necesidad de organizarse. De manera, entonces, que los ferroviarios que permanecen en la asociación amarilla, o simplemente desorganizados, debemos considerarlos como parásitos de la organización, ya que disfrutan todos los beneficios conquistados por la organización sin haber contribuido absolutamente en las luchas sostenidas para su obtención.

Así, pues, todos aquellos obreros que no quieran aparecer como pasásitos de la organización deben apresurarse a cumplir el ineludible deber de todo buen compañero: organizarse.

¡A la obra, pues! — **Un obrero organizado.**

VILLA MERCEDES

LOS FRACASADOS

Han de comprender fácilmente los compañeros, que al decir fracasados nos referimos a los serviles amarillos que se cobijan bajo el agujereado manto de la Asociación ferroviaria nacional que, obedeciendo al capitalismo del riel, al que están vendidos, pretendieron, por todos los medios a su alcance, obstaculizar la obra que viene realizando la organización genuina del proletariado ferroviario: la Confraternidad.

Pero, como era de esperar, los sujetos que primeramente hicieron declaraciones en contra del escalafón y luego solicitaron se les diera intervención en la discusión, han sufrido el más ruidoso de los fracasos, pues sus declaraciones patronales no fueron oídas por nadie y su solicitud de intervención en la discusión no fué ni tomada en cuenta. Así fué cómo "sus delegados" se quedaron a la luna de Valencia, a pesar del deseo que tenían las empresas de "discutir" con sus viles instrumentos.

Lo lamentamos, pero la realidad es así. Hoy ya no valen las "personerías jurídicas" — ridículos espantajos —, ni los "métodos del movimiento obrero más evolucionados", de que dicen ser representantes de la América del Sud.

Hoy (¡qué caray, algún día debía de ser!), sólo tienen valor las organizaciones que, además de razón, tienen fuerza. En nuestro gremio, la única en estas condiciones es la Confraternidad. Con esto queda explicado el por qué a ésta se le reconoce como única representante del gremio, en virtud de lo cual se discute con ella el escalafón para el personal de Tráfico y Talleres.

Ya podemos gritar a pulmón lleno: ¡fracasados!

Nadie que no sea un idiota a un cínico podrá desmentir la afirmación que antecede; por esa razón podemos enorgullecernos de nuestra doble victoria: hemos doblegado el necio orgullo de nuestros explotadores y hemos derrotado para siempre a sus viles instrumentos, a los mercenarios de la camarilla que, incapaces de luchar altivamente con nosotros, se arrastran asquerosamente para obtener galones.

Hay que enterrar a la amarilla; hay que continuar hasta no dejar un solo mercenario: amarillo, divisionista o liguista. En el gremio sólo debe haber confraternales.

¡Viva la unidad del gremio en la Confraternidad Ferroviaria! — **Corresponsal.**

ALIANZA

SALUDO A LOS COMPAÑEROS DE TRACCION

El día 9 del corriente celebraron asamblea general los sindicatos de Tráfico y Talleres de la Confraternidad Ferroviaria, la cual resultó todo un éxito.

Entre el sinnúmero de asuntos tratados se resolvió por unanimidad dirigir una nota-salutación a los camaradas de La Fraternidad, del ferrocarril Pacífico, con motivo de estar actualmente celebrando un congreso.

Auguróseles los más satisfactorios resultados en sus deliberaciones.

NUEVA COMISION ADMINISTRATIVA

Habiendo terminado su mandato varios compañeros ha sido renovada la C. A. de esta sección en la siguiente forma: secretario general, Eleuterio Molina; pro, Pedro Spagnuolo; secretario de actas, Palacios; tesorero, Ignacio Pérez; pro, Froilán Luján; vocales los camaradas Bordón, Alonso, Alippi Fernández y Rattaro. — **Corresponsal.**

LABOULAYE

APROBACION DE LA ACTITUD DE LOS COMITES Y JUNTA CENTRAL EN EL CONFLICTO DEL C. C.

En la asamblea efectuada por esta sección el día 2 de marzo, entre otros asuntos de menor importancia, se resolvió aprobar en un todo la actitud de los comités centrales de los sindicatos y Junta Central de la Confraternidad frente a los elementos divisionistas del Central Córdoba, que favorecen los intereses capitalistas, desconociendo las inteligentes resoluciones de nuestros cuerpos directivos, en defensa siempre de la organización, y emitir un voto de censura para esos obreros que sólo se preocupan de dividir al gremio. — **Corresponsal.**

BOLIVAR

DIVERSAS

Está llamando la atención la campaña desleal que ha emprendido contra nuestra organización el jefe de la estación local, C. A. Franzetti, quien no pierde oportunidad para denigrar a los hombres que digna y honestamente nos representan.

Su ensañamiento ha llegado hasta el extremo de cometer diarias arbitrariedades con nuestros compañeros organizados, a los cuales molesta continuamente.

En honor a los "ideales" que dice sustentar le recomendamos más moderación; de lo contrario, continuaremos censurando o tomaremos otras medidas tendientes a moderar su lenguaje.

Digno émulo del anterior, es Dante C. Lértora, apuntador "relevante", y un "incansable" para el trabajo, pues ni goza del franco semanal.

Renunció de nuestro sindicato a raíz, según él, de haberlo **amenazado el inspector Acosta con echarlo a la calle...**

No sentimos nos haya dejado: serviles e inconscientes como éste no convienen a la organización. ¡Y éstos son los individuos que gozan y gozarán de las mejoras, por nosotros conquistadas!

Esperamos llegará el día en que esta clase de sujetos no podrán trabajar a nuestro lado y entonces pagarán con creces su desvergüenza de hoy.

—

Actualmente la estación local está considerada de tercera categoría, no obstante ser el sueldo y los galones del jefe de primera, trabajando en consecuencia todo el personal diez horas.

El personal de playa y señales, que según decreto de noviembre de 1917 le corresponde ocho horas, hoy soporta la abrumadora jornada de diez horas (hay dos turnos diarios de pilota), debido a la arbitraria actitud que asumió el inspector Acosta a raíz del movimiento de 1918 y al estado de desorganización en que hasta hace pocos meses se encontraba esta sección.

Tenemos informes de que los descansos semanales del personal de serenos no se acuerdan con la regularidad debida, llegándosele a deber seis y más días. Los francos anuales se conceden con enorme atraso, exceptuando a los "incondicionales", a quienes se les acuerda con asombrosa celeridad.

Debido a la reciente reducción de personal de guardas, el actual es insuficiente para atender las necesidades del servicio, por lo que se les obliga, en la mayoría de los casos, a salir con trenes que exceden el límite de ejes fijado por la reglamentación, y cuando éstos se rehusan, recurren a los peones, la mayoría incompetentes para este trabajo.

Esto debe tenerse muy en cuenta para cuando la empresa pretenda alegar falta de ubicación para nuestros cesantes.

Esperamos ansiosamente la aprobación del escalafón, que traerá como lógica consecuencia la reparación de todas estas injusticias. — **Corresponsal.**



Impreso en los — talleres de — LA VANGUARDIA